

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO RETIRO EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2018**ASISTENTES:****Presidencia:**

D. Ignacio Murgui Parra

VOCALES:**GRUPO MUNICIPAL AHORA MADRID:**

Dña. María Jesús Luna Reche

D. Sergio Rojo Muñoz

Dña. Isabel Suárez Casado

D. Miguel Alfonso Inzaurrealde Dorrego

D. Santiago Redondo Camarero

Dña. María José Petit Pérez

D. Rodrigo Rodríguez Martín

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR:

D. Javier Olaechea Ibáñez

Dña. Esther Pizarro Martín

Dña. María Doménech Pérez

D. Javier Torre de la Fuente

Dña. María Antonia Franco Martínez

Dña. Tomasa Rodríguez Vargas

Dña. Laura de Miguel Ramírez

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

Dña. M^a Luisa Mercado Merino

Dña. Aída Castellanos Cornide

D. Rafael Rubio Sanz

D. Carlos Boyra Rojo

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO**DE LA CIUDADANÍA:**

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez

D. Jaime Menéndez Parra

Dña. Carolina Alvarez Menta

SECRETARIO:

D. Carlos de Grado Medrano

COORDINADOR DEL DISTRITO:

D. Tomás Bello Carro

AUSENTES:

D. Pablo Soto Bravo, Vicepresidente

Dña. Amanda Romero García

D. Javier Ramírez Caro

D. Luis Blanco Valderrama

OTROS ASISTENTES:

Asistió también la Concejal del Ayuntamiento de Madrid Dña. Ana María Román Martín, del Partido Popular y Dña. Érika Rodríguez Pinzón, del PSOE, y la Vicepresidenta del Foro Local del

Distrito de Retiro,
Dña. M^a Nieves
Lozano Carbonero.

En Madrid,
siendo las 19
horas del día 4
de diciembre de
2018, bajo la
presidencia de
D. Ignacio
Murgui Parra, y
en el Salón de
Sesiones del
Distrito de
Retiro, sito en
la Plaza de
Daoiz y
Velarde, 2,
previa
convocatoria al
efecto, se
reúnen en
Sesión
ordinaria los
señores que al
margen figuran,
desarrollándose
la misma con
 arreglo al
siguiente
ORDEN DEL DÍA

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Buenas tardes.

Vamos a dar comienzo al pleno del mes de diciembre. Como es el mes además que coincide con el aniversario de la Constitución española hemos acordado todos los grupos, en su momento lo acordamos, comenzar el pleno leyendo un artículo de la Constitución por cada uno de los grupos. Todos los portavoces leerán un artículo y además hemos quedado que empezaba... Todos los portavoces y además yo, como Concejal, y que empezaría yo leyendo un artículo, y bueno, pues dadas las circunstancias he elegido uno que es muy conocido, pero que creo que es muy importante, y que conviene bien recordarlo.

Artículo 14. Todos los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, raza, religión, opinión y cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias.

Artículo 122. La ley orgánica del poder judicial determinará la constitución, funcionamiento y gobierno de los Juzgados y Tribunales, así como el estatuto jurídico de los Jueces y Magistrados de carrera, que formarán un Cuerpo único, y del personal al servicio de la Administración de Justicia.

D. Jaime Menéndez Parra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: El Consejo General del Poder Judicial es el órgano de gobierno del mismo. La ley orgánica establecerá su estatuto y el régimen de incompatibilidades de sus miembros y sus funciones, en particular en materia de nombramientos, ascensos, inspección y régimen disciplinario.

Dña. Carolina Álvarez Menta, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: El Consejo General del Poder Judicial estará integrado por el Presidente del Tribunal Supremo, que lo

presidirá, y por veinte miembros nombrados por el Rey por un período de cinco años. De éstos, doce entre Jueces y Magistrados de todas las categorías judiciales, en los términos que establezca la ley orgánica; cuatro a propuesta del Congreso de los Diputados, y cuatro a propuesta del Senado, elegidos en ambos casos por mayoría de tres quintos de sus miembros, entre abogados y otros juristas, todos ellos de reconocida competencia y con más de quince años de ejercicio en su profesión.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Partido Socialista?

D. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

Gracias.

Artículo 10.

1. La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social.

2. Las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular: Gracias.

Artículo 27.

1. Todos tienen el derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.

3. Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

4. La enseñanza básica es obligatoria y gratuita.

5. Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes.

6. Se reconoce a las personas físicas y jurídicas la libertad de creación de centros docentes, dentro del respeto a los principios constitucionales.

7. Los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, en los términos que la ley establezca.

8. Los poderes públicos inspeccionarán y homologarán el sistema educativo para garantizar el cumplimiento de las leyes.

9. Los poderes públicos ayudarán a los centros docentes que reúnan los requisitos que la ley establezca.

10. Se reconoce la autonomía de las Universidades, en los términos que la ley establezca.

Gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Artículo 45.

1. Todos tienen el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo.

2. Los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva.

3. Para quienes violen lo dispuesto en el apartado anterior, en los términos que la ley fije se establecerán sanciones penales o, en su caso, administrativas, así como la obligación de reparar el daño causado.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Bueno, pues demos un aplauso... para completar este homenaje que le hacemos hoy a la Constitución, y pasamos al orden del día, que comienza, como siempre, con la aprobación... Sr. Secretario.

ACUERDOS

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 13 de noviembre de 2018.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Fijamos la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

Dña. Ana Román Martín, Concejala del Grupo Municipal Partido Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad la propuesta, o sea, perdón, el orden del día.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

b) Proposiciones de los grupos políticos.

2. Proposición n.º 2018/1229217 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Solicitamos que por parte del área competente se tomen las medidas oportunas para que evitar, cuando llueve especialmente al hacerlo hace de forma intensa, que se forme una importante balsa de agua en la rampa de acceso lateral, en sentido ascendente de la circulación, al puente de la calle Pedro Bosch”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Creo recordar que en junta de portavoces habíamos dicho que no había debate.

Fijamos entonces la posición de voto directamente.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

Dña. Ana Román Martín, Concejala del Grupo Municipal Partido Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada, esta vez sí, por unanimidad, la propuesta.

3. Proposición n.º 2018/1229260 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Solicitamos que desde la Junta Municipal

del Distrito de Retiro, se inste al Área de Desarrollo Urbano Sostenible para que se realice un estudio del tramo de la calle Av. Ciudad de Barcelona que está entre las calles Luis Mitjans y Catalina Suárez. Este tramo de calle tiene dos niveles con lo que la hacen más estrecha que la que tenemos en los tramos anterior y posterior a la misma. Tenemos una marquesina de autobús muy estrecha que dan servicio a diez líneas; para acceder a ella hay que subir por unas escaleras o una rampa estrecha, poco o nada accesible. Los alcorques de la calle están vacíos y los que no, en mal estado. Tenemos mobiliario urbano muy pegado a la calzada. Y por último, estudiar la posibilidad de eliminar los dos niveles que tiene la calle”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Aunque hemos dicho que no iba a haber debate, sí hemos dicho que iba a haber una explicación de la propuesta.

Adelante.

D. Jaime Menéndez Parra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí.

Muchas gracias, Sr. Secretario.

Como dice el literal de la propuesta, queremos que desde la Junta Municipal, se inste al Área de Desarrollo Urbano Sostenible para que se realice un estudio para ver qué posibilidades existen para reordenar de la mejor forma posible este tramo de la avenida Ciudad de Barcelona.

Este tramo de la calle necesita afrontar una reforma general del mismo. La reparación de alcorques, que están rotos, la valla de separación que tiene un tramo que está casi caído. El muro que separa los dos niveles de altura de la calle también está en un estado general bastante mejorable.

La idea del estudio que proponemos es para ver todas las posibilidades que pueda tener este tramo de calle y analizar si, por ejemplo, el tener las marquesinas de autobuses ahí es lo más apropiado, dos marquesinas juntas en una zona muy estrecha que dan servicio a diez líneas de autobuses y que en hora punta pues vemos que hay muchos usuarios apretados y con unas incomodidades importantes.

Tenemos también unos bancos instalados a una distancia de un metro escaso, en algunos casos, y otros ni eso, pegados literalmente a la calzada. No parece muy saludable que nadie se pueda sentar en esos bancos cuando están pasando de manera continua autobuses, taxis, motos, etcétera.

En definitiva, que los técnicos analicen la situación y aporten las mejores soluciones posibles para rehabilitar una zona que, sin duda, lo necesita.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Como habíamos dicho que no íbamos a hacer debate... No sé si, no obstante, alguien quiere intervenir, no tanto para debatir, que ya habíamos dicho que estábamos todos de acuerdo con la propuesta, como para...

Vale, pues fijamos entonces la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Jaime Menéndez Parra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. Rafael Rubio Sanz, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:
A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

Dña. Ana Román Martín, Concejala del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad la propuesta.

4. Proposición n.º 2018/1229308 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Tras la incorporación de los nuevos Vehículos de Movilidad Personal (VMP), como por ejemplo, los patinetes eléctricos, solicitamos que el área competente tome en consideración la adopción de las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la accesibilidad de todos los ciudadanos al Parque del Retiro, de tal forma que se cumplan todos los puntos aprobados en la recientemente aprobada ordenanza de movilidad”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

También creo que recordar que no habría debate, aunque ibas a explicar la propuesta.

Dña. Carolina Álvarez Menta, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí, la voy a explicar. Además hoy precisamente que los patinetes están de actualidad, ya que hemos conocido esta mañana que el Ayuntamiento daba orden de retirar a tres empresas privadas de estos patinetes, que los retire de... daba orden de retirarlos en 72 horas de todas las aceras.

La propuesta nuestra no va enfocada a todo el distrito, quizá se podría también haber hecho de esta forma, pero la hemos querido centrar en el Parque del Retiro por su condición de histórico y porque al ser un parque entendemos que la accesibilidad del peatón y la seguridad tiene que estar completamente garantizada y un peatón tiene que circular por el Retiro con la máxima tranquilidad.

Me gustaría exponer dos partes más o menos de esta propuesta. La primera sería el estacionamiento. Estamos viendo dos tipos de estacionamientos, aunque los dos son indebidos porque en ninguno de los dos casos se debería poder estacionar dentro del Retiro, de hecho así está contemplado. Vemos estacionamientos de forma más ordenada junto a la tapia del Retiro... Luis... Bueno, más o menos, no es que molesten mucho, pero evidentemente no están cumpliendo con la normativa.

Además hay que tener en cuenta que estas fotos, como se puede ver, están hechas de noche y muchas veces al día siguiente esos

mismos patinetes permanecen en el mismo punto, es decir, que pasan muchísimas horas dentro del Retiro, estacionados de forma completamente irregular.

Si pasamos a la siguiente foto, hay otros estacionamientos muchísimo más peligrosos, en el Paseo de Coches, por ejemplo, o en las escaleras, que ya no sé cómo describirlo, porque esto ya afecta a la seguridad, a la integridad de todas las personas. En este caso fue a plena luz del día, pero en otras ocasiones, lo digo como usuaria del Retiro, en ciertas zonas que precisamente no están bien iluminadas, me he encontrado con patinetes estacionados justo en el medio de paseos que además son zonas casi, prácticamente ajardinadas, y que no tienen ningún sentido estacionar ahí ningún vehículo.

Entonces, por un lado, sí que queríamos dejar claro el tema del estacionamiento. Queremos pedir que se vigilara, que se cumpla esta ordenanza que se aprobó recientemente, y por otro lado, aparte de los estacionamientos, queríamos hablar del tema de la seguridad en cuanto a la circulación. Si vamos al artículo 124.4.4, de la nueva ordenanza de movilidad aprobada recientemente, dice que las personas que se desplacen con patinetes y en patinetes, en aquellos espacios compartidos con el peatón deberán acomodar su marcha a la de los peatones, evitando en todo momento causar molestias o crear peligros, y en ningún caso se puede exceder la velocidad de 5 km/h, circular en zigzag ni tener prioridad con respecto a los peatones.

También, luego, en el artículo 180, se menciona que en ningún caso pueden transitar por zonas ajardinadas, con lo cual, lo que pedimos en este caso es, también, extremar la vigilancia, porque ya en esto no hemos podido documentarlo porque no tenemos video para hacerlo, no se debe hacer tampoco en video, pero sí hemos vivido situaciones de cierta tensión entre peatones y patinetes en los últimos tiempos en el Retiro, y sí que se han vivido situaciones de zigzag y tránsito por zonas que no está permitido hacerlo.

Entonces, queríamos dejar patente estas dos problemáticas que creemos que se están produciendo, y luego, ayer fue el día de las personas con discapacidad, me gustaría hacer una mención especial a la accesibilidad, porque todos estos indebidos, en zonas completamente inverosímiles, están afectando también a la discapacidad. La semana pasada la ONCE ya se pronunciaba y pedía un poquito más de visión global de este problema, no sólo en el Retiro, evidentemente, sino a nivel global de toda la ciudad de Madrid, porque puede afectar gravemente a estas personas.

Y por último, y ya para acabar, igual que se realizó, se creó un Decreto Ley, o se hizo un Decreto Ley, para regular la entrada y el acceso de todo tipo de vehículos al Retiro el año pasado, en 2017, pues si se pudiera, por parte de este... plantear por parte de este Ayuntamiento también la circulación y todo lo relativo a estos vehículos que se han incorporado a la nueva ordenanza de movilidad.

Muchísimas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno, con respecto a... sin ánimo de debatir, simplemente informar que, desde la Policía Municipal se nos ha dicho que va a haber una campaña de información, bueno, aparte de la medida que se ha tomado y de la que todos hemos tenido noticia ya, que es bastante contundente con respecto a este problema. Después de ver la foto del monopatín-trampa éste, ahí en la escalera, ya uno se queda un poco más tranquilo, después de la noticia, pero...

Se está planificando además una campaña informativa, dentro del propio Retiro, para informar a los usuarios de las novedades que impone la ordenanza, y luego, además, después de la campaña informativa pues proceder, por supuesto, a multar a los infractores, que eso es lo principal.

No obstante votaremos que sí a la propuesta, nos parece que va en la línea de lo que se está haciendo.

¿Alguna intervención más, o...?

Sí, vale.

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:

Bueno, yo sin ánimo de debatir, me llama la atención dos cositas de esta... Primero que atañe a varias ordenanzas municipales, y después porque es sólo el Retiro, es decir, ¿por qué no los alrededores de los colegios o la zona próxima a los hospitales?

Entonces a mí me gustaría hacer una transaccional y que vieran si es... es decir, instar a las áreas correspondientes a que atendiendo a las ordenanzas municipales se procure colocar señales indicando en qué partes y en cuáles se puede circular y de qué forma en el Distrito de Retiro. La forma me refiero a velocidad, etcétera, etcétera.

No lo sé, yo es lo que pienso.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Pero, una cosa. Es que hemos tenido una junta de portavoces, donde se hablan este tipo de cosas y yo entiendo que todos tengamos una opinión al respecto, pero aquí no estamos hablando

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:

Lo que se dice en la junta de portavoces, pero me parecía que era una buena forma de ampliar y de mejorar.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Sí, pero... A ver.

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:

Nada más, y la he sometido a su consideración.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Bueno, vale.

Muy bien, vale, pero como has dicho “lo que pienso”, me parecía que era una opinión personal lo que se estaba dando. Es una transaccional *in voce* que se hace por parte del Grupo Socialista. Bueno, pues nada, muy bien.

Dña. Carolina Álvarez Menta, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Bueno, hay un procedimiento normalmente establecido para presentar las transaccionales, y para que

se puedan debatir internamente. Entonces vamos a... No vamos a aceptar la transaccional, porque se ha llegado a este punto precisamente con acuerdo de todos los grupos para que ni siquiera hubiera debate, que solamente hubiera exposición.

Nos parece, no obstante, muy interesante. No descartamos que se vuelva a traer otra propuesta, pero esta, que atañe al Retiro, además, hemos dicho que se podría hacer extensiva al resto del Distrito. Evidentemente la ordenanza se tiene que cumplir en todo el Distrito, en toda la ciudad de Madrid, pero en este caso lo hemos querido referir al Retiro por su condición de parque histórico y porque al tratarse de un parque, más tiene que protegerse la seguridad del peatón y la circulación del peatón.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pasamos entonces a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

De voto, entiendo, sobre la propuesta, digamos, original.

Dña. Carolina Álvarez Menta, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sin la transaccional.

A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:

A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

Dña. Ana Román Martín, Concejala del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad la propuesta.

5. Proposición n.º 2018/1232296 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del siguiente tenor literal: "Los vecinos de la Plaza del Conde de Casal, y calles aledañas, Avenida del Mediterráneo, Calle Lira, Doctor Esquerdo, Fernández Shaw, Perseo y Cruz del Sur entre otras han observado un incremento muy preocupante de la "mendicidad profesional", ya que, han sido testigos, de cómo los traficantes de personas humanas les trasladan y les cominan a ejercer la mendicidad, y en ocasiones el robo con intimidación en su barrio. Por ello, el Grupo Municipal del Partido Popular propone que se inste a las Áreas competentes, para que se tomen todas aquellas medidas que conduzcan a disminuir y erradicar la mendicidad organizada en el distrito".

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Para sustanciar la propuesta. ¿No quiere intervenir?

Abrimos turno de palabra.

¿Partido Socialista?

No, perdón. ¿Ciudadanos?

No, no hemos dicho que no íbamos a intervenir en esta, no. La junta de portavoces no, hemos dicho que íbamos a intervenir, de hecho. En esta sí.

Vale. ¿Partido Popular, quiere intervenir? ¿No?

¿Ciudadanos?

¿Partido Socialista?

D. Rafael Rubio Sanz, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:

Sí, no es iniciar un debate, pero sí llamar la atención sobre un hecho muy serio. Es la existencia de la trata como sistema. Entonces, yo querría citar el informe, que es el informe que acaba de hacer el grupo de expertos del Consejo de Europa, que ha sido publicado precisamente en noviembre de 2018, donde se habla específicamente de la trata de seres humanos, y al hablar de la trata de seres humanos, en nuestro país da las siguientes cifras: víctimas de la trata fueron, Rumanía 306 víctimas, Nigeria 104 víctimas, China 100, Paraguay 58, Bulgaria 42 y 50 víctimas identificadas como nacionales.

No queda aquí solamente el tema, porque lo más seguro, y esto es un apartado que hace el informe GRETA, indica que España precisamente puede tener las cifras disminuidas, o las cifras no están a tenor de su realidad. ¿Por qué no están a tenor de su realidad? Pues porque España se ha centrado básicamente y fundamentalmente en la lucha contra la trata en el tema de la prostitución, obviando otros dos. El primero es la trata con fines de explotación laboral, y en segundo lugar, y es el tema que nos trae aquí, es la trata con fines de explotación de mendicidad, y nos llama la atención a nosotros para que fijemos la atención sobre una serie de poblaciones específicas, incluidas, por supuesto, la población romaní y población nórdica. También tendría que decir que la solución, que por supuesto nosotros vamos a votar sí a la propuesta que ha hecho el Partido Popular, pero me parece que debería de incluir más discusión, porque hay una serie de recomendaciones que se han hecho, genéricas, a España, relativa a cómo debe de enfocarse el tema del problema de la mendicidad y el tema del problema de la mendicidad está dirigiéndonos hacia un poco como va dirigido el tema del tratamiento de las agresiones a mujeres, es decir, debe de trascender de la simple denuncia. Debe de, cuando se sospeche en sitios donde se está produciendo mendicidad, donde se está utilizando a niños y a menores en la mendicidad, debe de proceder la Policía Municipal, debe de proceder, sin esperar a denuncia, y sin iniciar ningún procedimiento de denuncia, debe proceder a su retención. Además cita y anima a los grupos de voluntarios de ciudadanos, a las asociaciones y al propio gobierno para que inste locales y puntos de recogida donde se pueda atender los problemas de la trata, es decir, sí a la propuesta que dice, que ha hecho el Partido Popular, pero quiero llamar la atención básicamente sobre que el problema no se limita sólo a decir: a ver cómo podemos evitar la mendicidad en el Retiro. El problema es de índole nacional.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Partido Popular?

O sea, perdón.

¿Ahora Madrid?

¿Partido Popular?

Dña. Ana Román Martín, Concejala del Grupo Municipal Popular.

Agradecer la intervención del vocal del Partido Socialista, magnífica exposición. Cuando las cosas están bien hay que agradecerlas y también su apoyo.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Nosotros no vamos a votar a favor de la propuesta, por varias cuestiones.

La primera, consideramos que no está bien fundamentada desde el momento en que bueno, pues no son los informes que tenemos de Policía Municipal y de Policía Nacional no confirman lo que dice la propuesta, lo que se da por bueno en la propuesta, y es que ahí ha habido un aumento de la actividad relacionada con el tráfico y con la mendicidad organizada. Sabemos que lo que ha habido es, sí que puede haber un aumento de presencia de personas ejerciendo la mendicidad, pero no hay ninguna prueba de que sean producto de bandas organizadas, etcétera, etcétera, y ni que esté vinculado, por supuesto, a los casos de robo con intimidación a los que se hacen referencia. Como saben Policía Municipal y Policía Nacional se reúnen habitualmente, la Policía Municipal del Distrito con la Comisaría se reúnen semanalmente. En la reunión que tuvieron el día 27 de noviembre ya hicieron, ya se refirieron a esta cuestión, y ya concluyeron que efectivamente no había ningún indicio de que esto fuera real. Es más, lo que vieron es que los casos, los actos delictivos en la zona no sólo no habían aumentado, sino que han disminuido, y en la reunión que han tenido esta mañana, yo personalmente me he interesado por el resultado de esa reunión, para ver si efectivamente había algún indicio de esto, y no lo había, con lo cual bueno, pues yo creo que también hay que ser muy cuidadosos con esto y tener mucho... Ser muy prudentes, por supuesto, en relacionar casos de mendicidad y de gente ejerciendo

la mendicidad, que lo que tienen que ser es atendidos por los servicios sociales, por el SAMUR Social y bueno, pues son gente que no tiene otros medios para ganarse la vida, y otra cosa muy distinta es como hace la propuesta, vincularlos a actuaciones de carácter delictivo. Por lo tanto, bueno, no oponiéndonos, desde luego, a que se tomen medidas cuando ocurren estos casos, por lo tanto no vamos a votar en contra, pero nos vamos a abstener, porque consideramos que la propuesta no tiene un carácter que esté dirigido realmente, a incidir sobre un problema concreto, real, comprobado y demostrado, sino que bueno, que lo que hace es extender un mensaje que no creemos ni que sea cierto ni que sea responsable.

Pasamos a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:
A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

Dña. Ana Román Martín, Concejala del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Abstención.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada la propuesta.

6. Proposición n.º 2018/1232299 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del siguiente tenor literal: “Que esta junta municipal en cumplimiento del Reglamento CE 852/2004 de 29 de abril relativo a la higiene de los productos alimenticios, así como, todo lo recogido al respecto dentro de la Ordenanza de Protección de Salubridad Pública de la Ciudad de

Madrid, realice al menos dos inspecciones de carácter sanitario, bien sea anual o por temporada de los puestos autorizados en la vía pública del Distrito de Retiro para la venta de alimentos y que todos los informes de los servicios técnicos y quejas de los vecinos al respecto sean incorporados a la información que se facilita a los grupos municipales con carácter previo a su aprobación anual”.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Quieren? Hemos dicho en junta de portavoces que no habría debate. Igual esta vez es verdad.

Pasamos a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: A favor en el sentido literal de la propuesta.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

Dña. Ana Román Martín, Concejala del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Pues queda aprobada la propuesta.

7. Proposición n.º 2018/1232300 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del siguiente tenor literal: “El Acuerdo de 29 de octubre de 2018, de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se desarrolla el régimen de gestión y funcionamiento de la zona de Bajas Emisiones. "MADRID CENTRAL", a través del cual se PROHIBE EL TRAFICO y LA LIBRE CIRCULACION DE VEHICULOS en un área de 472 hectáreas limítrofes con el Distrito de Retiro, incrementa notablemente la necesidad de aparcamientos en la zona del Barrio de Jerónimos. Por ello, el Grupo Municipal del Partido Popular, propone elevar al área competente la eliminación como aparcamiento de autobuses

turísticos la calle Alfonso XII, estudiando en su caso, un aparcamiento alternativo”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Para sustanciar la propuesta, si quieren intervenir.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular: Sí, muchas gracias.

A esta propuesta había habido dos transaccionales, una de ciudadanos, que lo que decía era que se valorase la regulación del aparcamiento de autobuses turísticos en la calle Alfonso XII, estudiando en su caso su eliminación y traslado... que realizase un estudio por parte de los técnicos y bueno, a esta proposición nosotros ya avanzamos en junta de portavoces que no estábamos de acuerdo con la transaccional. El Concejal, en junta de portavoces nos proponía otra que era hacer un estudio más amplio dentro de todo el barrio de Jerónimos, por el tema del aparcamiento de autobuses turísticos. Tampoco la vamos a aceptar y nos mantenemos en la proposición que afecta exclusivamente a Alfonso XII. Luego ya en un futuro veremos si presentamos alguna otra propuesta, pero nos mantenemos en esa proposición relacionada con Alfonso XII.

Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Abrimos turno de intervenciones.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Entendemos por nuestra parte que se rechazan las dos transaccionales. Bueno, pues entonces, en este caso, nuestro sentido va a ser en contra de la propuesta, porque bueno, esta es otra de las consecuencias de lo de Madrid Central, que es la saturación de los distritos fronterizos, del aparcamiento y del tráfico, y bueno, son cosas que tendría que haber previsto efectivamente antes el Ayuntamiento de Madrid, este tipo de consecuencias para las zonas periféricas, y bueno, aquí la propuesta que se trae podría afectar al

turismo que se genera en la zona, especialmente en lo relacionado con el Museo del Prado y los numerosos autobuses... Sí. En los numerosos autobuses que traen turistas que van a visitar el museo, con lo cual nosotros tampoco... No queremos perjudicar pues ese tipo de turismo, y por lo tanto nuestro sentido va a ser en contra de la propuesta.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien, muchas gracias.

¿Partido Socialista?

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Bueno, nosotros también vamos a votar en contra, porque nos parece que se debería ampliar, y que el estudio debería ser más general y no sólo a la línea de autobuses turísticos, y además, creemos que deberíamos de proporcionar una alternativa al aparcamiento de esos autobuses antes que retirarles el sitio donde están aparcados.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Partido Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular: Sí, muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¡Ah!, bueno. Perdón, ahora Madrid.

Os toca cerrar la propuesta, el debate.

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: No, no vamos a añadir nada.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Partido Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular: Sí, gracias.

A ver, el tema de lo de las visitas al Museo del Prado, eso se ha valorado. Una visita al Museo del Prado no es una visita al médico en la que uno está media hora. Las visitas al Museo del Prado son visitas de

varias horas, puesto que se viene al Museo del Prado y se suele continuar la visita yendo después también al Museo Thyssen, en algunos casos también al Reina Sofía... Luego son estacionamientos de mucha duración de tiempo, que al final, en una situación de saturación, en la que se encuentran los barrios limítrofes con Madrid Central, supone también una carga de aparcamiento en esos barrios, de aquella gente que ahora ya no puede entrar en Madrid Central. Y en Jerónimos vive poca gente, pero al final también viven, y también tienen algún tipo de derecho a poder aparcar en una zona en la que cada día tienen más, más presión. Presión por reservas de estacionamiento, presión por vehículos que van por turismo, presión por Madrid Central, y como he dicho, son visitas de muchas horas, eso no impide que pueda haber descarga, que puedan aparcar en otras zonas, que se estudie y en este caso nosotros sí que hablamos de estudiar, estudiar un aparcamiento alternativo, Sr. Boyra, no decimos "prohibarse". No, no es eso lo que estamos diciendo.

Y eso es lo que fundamenta nuestra proposición.

Nada más, gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Bueno, un par de matices. Los problemas de aparcamiento en esa zona, los problemas con el aparcamiento de los autobuses son muy anteriores a la implantación de Madrid Central, como todo el mundo sabe.

Entiendo que incluso el Grupo Municipal de Ciudadanos lo sabe. Otra cosa es que bueno, pues en ese desprecio por la realidad que tienen, en lo que se refiere al uso propagandístico de la misma, pues bueno, pues diga aquí que efectivamente que es una consecuencia de Madrid Central.

Mire, tanto para Ciudadanos como para el Partido Popular, digo tanto por la consecuencia de Madrid Central como por lo que en Jerónimos también viven vecinos. Efectivamente, también viven vecinos y por las conversaciones que hemos tenido con ellos es por lo que

hemos hecho la transaccional que hemos hecho, que precisamente lo que nos piden los vecinos de los Jerónimos que se han puesto en contacto con la Junta de Distrito es que es ahí uno de los puntos donde bueno, pues alivia quizá parte del aparcamiento que se hace en torno al museo y en torno a la Real Academia Española. Entonces, nosotros no podemos aprobar ni podemos votar a favor de una propuesta que va en contra de lo que nos han dicho explícitamente los vecinos de la zona, y por eso vamos a votar en contra.

Yo, en todo caso... No, es que no tiene turno. En todo caso, lo que sí les conmino a que se pongan en contacto con estos vecinos y escuchen las peticiones, las peticiones que han hecho a esta Junta de Distrito.

Muchas gracias.

Pasamos a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: En contra.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: En contra.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

Dña. Ana Román Martín, Concejala del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: En contra.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda rechazada la propuesta.

8. Proposición 2018/1232301 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del siguiente tenor literal: "El

estado de conservación de la calle Valderribas es pésimo, en especial el tramo comprendido desde la confluencia de la calle Abtao hasta la calle del Doctor Esquierdo, debido en parte al abundante tráfico pesado y semipesado que origina el Mercado Municipal de Pacífico. Por ello este Grupo Municipal, solicita que la calle Valderribas sea incluida en el próximo Plan de Pavimentación de Aceras dada la urgente necesidad”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Quieren argumentar la propuesta?

Dña. María Antonia Franco Martínez, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular: Los vecinos y comerciantes...

¿Sí?

Los vecinos y comerciantes de Pacífico se han puesto en contacto con nuestro grupo, el Partido Popular, para informarnos y comunicarnos del estado que están la calzada y las aceras de las calles Valderribas y Abtao. En la entrada del mercado por la calle Valderribas las aceras están desgastadas por las furgonetas y camiones de grandes dimensiones, y por el peso de las mercancías que cargan y descargan. Adjuntamos fotografía, que las hice ayer, las realicé ayer por la mañana.

La calzada está muy deteriorada, con necesidad de pavimentar dicha zona. Los bolardos están antiguos y estropeados. Se necesita asfaltar la calzada en los alrededores del Mercado de Pacífico, cambiar los bolardos y arreglar los bordillos que están desgastados, y se solicita se incluya en la próxima pavimentación del plan.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Dña. María Antonia Franco Martínez, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular: Perdón. He hecho unas fotografías que os paso, si queréis.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Abrimos turno de palabra. ¿Ha terminado ya la intervención?

¿Ciudadanos quiere intervenir? ¿Partido Socialista? ¿Partido Popular? Ah, perdón. ¿Ahora Madrid?

¿Partido Popular, para cerrar del debate? Si no ha habido intervenciones...

Bueno, yo decir que estoy absolutamente de acuerdo con la propuesta, que efectivamente ya lo hemos, se lo hemos comunicado a la Dirección General de Espacio Público, que lo incluirá, que toma nota y lo incluirán. Además hay que hacer, entendemos que hay que hacer un proyecto más a fondo de la zona e intervenir en la plaza que se forma en el cruce. Para ello ya hemos solicitado, ya tenemos un... hemos solicitado una inversión financieramente sostenible, que vamos a poder ejecutar, entendemos, en los próximos meses, en cuanto entre en vigor en contrato marco que nos permite, en virtud de las nuevas competencias trasladadas a las Juntas de Distrito actuar directamente en obras nuevas en vías públicas.

Entonces vamos a intervenir, vamos a hacerlo, yo creo, en un plazo de tiempo bastante breve. Por lo menos en lo que respecta a esa plaza, y en lo que respecta al pavimento, pues ya han tomado nota en la Dirección General.

No obstante, le agradezco la propuesta.

Pasamos a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:
A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

Dña. Ana Román Martín, Concejala del Grupo Municipal Partido Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada la propuesta por unanimidad.

9. Proposición 2018/1238095 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “Instar al Área competente a asumir medidas cautelares para evitar el derribo de los edificios de la calle Caridad referidos en la iniciativa 2018/1135848 en el periodo de tiempo existente hasta la modificación de su grado de protección en el catálogo de bienes protegidos del Ayuntamiento de Madrid”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Quieren argumentar la propuesta?

Dña. Aída Castellanos Cornide, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: La doy por formulada.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Pasamos entonces a fijar la posición de voto? ¿O quieren intervenir?

Pues pasamos a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Aída Castellanos Cornide, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

Dña. Ana Román Martín, Concejala del Grupo Municipal Partido Popular: Abstención.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada la propuesta.

10. Proposición 2018/1238096 presentada por el Grupo Municipal Socialista, sobre el servicio de cafetería en el Centro de Mayores La Estrella, del siguiente tenor literal: “Solicitar a la Junta del Distrito de Retiro que se estudie la instalación en la cafetería de una plancha de cocina y el correspondiente extractor de humos, con las medidas de seguridad pertinentes, para que la cafetería pueda ofrecer algún tipo de comida sencillo y caliente, que resulte atractivo para las personas usuarias, aumentando la demanda y el nivel de consumo”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Quieren sustanciar la propuesta?

D. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:
Sí, gracias.

Sí, hace unas semanas me comentaron algunos socios del centro de mayores de la Estrella, del riesgo que había de que la empresa contratada en la cafetería pudiera rescindir sus servicios debido a la baja demanda y por tanto, al nulo beneficio.

Entonces hemos pensado que el problema de la cafetería del centro de mayores es la falta, la pobre oferta que tenía, y recuerdo el caso del Pío, del centro de mayores Pío Baroja, que tenía el mismo problema con la cafetería, y cuando ya instalaron una cocina más apropiada, donde podían preparar comidas y a lo mejor unas tostadas o algo así caliente, pues la verdad es que cambió ya el panorama, y la gente empezó a consumir más, a quedarse a comer, y entonces el negocio fue diferente, ¿no?

Yo creo que esta cafetería del centro de mayores del barrio de la Estrella adolece de la falta de oferta y para eso necesitaría, para ofrecer algo mejor y más apetitoso y caliente, necesitaría una plancha de cocina, con la correspondiente instalación de un extractor de humos, y todas las medidas que requiera en temas de seguridad, ¿no?

Entonces esa es la iniciativa que hemos presentado, que se hagan las instalaciones necesarias para tener una cafetería más en

condiciones y que las personas socias del centro pues si les apetece comer ese día allí, o tomar algo caliente, lo puedan hacer.

Nada más, gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias.

Efectivamente, el día 19 de noviembre, según nos comentó la junta, la recién elegida junta directiva del centro de mayores de la calle Pez Austral, nos comentó que se había cerrado la cafetería. Bueno, ya nos habían transmitido que había un funcionamiento un poco deficiente de la propia cafetería, dado que no podía ofrecer comidas como tales, como pueden ofrecer por ejemplo en el Pío Baroja o en el Pérez Galdós, es decir, prácticamente lo único que ofrecían eran cafés, bebidas y poquito más.

El 19 de noviembre se cerró y bueno, rápidamente la junta directiva se puso en contacto tanto como con Concejalía como con Servicios Sociales para buscar una solución. Inicialmente se comentó que el uno de noviembre se iba a reabrir la cafetería, porque al parecer, vamos, la contrata que tenía el Pérez Galdós se iba a hacer cargo de la misma. De todas maneras también estaban trabajando junto con Servicios Sociales para estudiar la posibilidad de ampliación, mejoras, una reforma de la cocina con la cual dar servicio.

Finalmente, por una serie de razones que desconocemos, pues la apertura al día... Reapertura no se ha producido el día 1 de noviembre, sino que al parecer hay un cartel ahora mismo en el centro que indica que va a ser el día 10 de noviembre.

Bueno, esperamos que... perdón, 10 de diciembre, 10 de diciembre.

Y bueno, pues esperamos que finalmente se pueda producir esa reapertura y bueno, también que las conversaciones que están

manteniendo tanto la junta directiva como Servicios Sociales lleguen a buen término y se pueda mejorar el servicio que se ofrece de cafetería.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Partido Popular?

Dña. Ana Román Martín, Concejala del Grupo Municipal Partido Popular: Suscribo los argumentos que se han dado, tanto por el Grupo Socialista como Ciudadanos, para no ser repetitiva.

Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: No, nada.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pasamos a fijar la posición de voto.

Bueno, yo también decir que lo ha explicado muy bien Luis, o sea, todo el proceso. Bueno, lo habéis explicado muy bien las dos intervenciones. Pero que Luis ha hecho referencia también a que ya se estaba trabajando y ya estaba la cosa en vías de solución, quiero decir. Sin quitarle mérito a nadie, vaya.

Fijamos la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

Dña. Ana Román Martín, Concejala del Grupo Municipal Partido Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad la propuesta.

11. Proposición 2018/1238103 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “Solicitamos a la Junta Municipal de Retiro, o en su defecto al Área competente, que realice las gestiones necesarias, incluyendo instar a la Comunidad de Madrid, a poner en funcionamiento un Centro de la Escuela Oficial de Idiomas con sede en nuestro distrito, aunque pueda ser gestionado administrativamente por la EOI de un distrito cercano. Asimismo, solicitamos que desde la Junta Municipal de Distrito se realicen, dentro de sus competencias, cuantas acciones sean necesarias para la puesta en funcionamiento de un Centro de la Escuela Oficial de Idiomas en el distrito de Retiro”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Quieren sustanciar la propuesta?

Dña. Aída Castellanos Cornide, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Sí, la vamos a sustanciar.

Gracias, Concejal Presidente.

En España, las escuelas oficiales de idiomas, estas instituciones, existen desde el año 1911, cuando se creó la que en su día se llamó Escuela Central de Idiomas, si bien se ha ido creando un sistema que ha ido evolucionando paralelamente a la evolución que ha tenido la población, la sociedad.

Algunas de las ventajas que queremos nombrar en esta exposición, de la creación de una red de escuelas oficiales de idiomas, son las siguientes.

En primer lugar son instituciones de referencia bajo el marco común europeo de referencia para las lenguas, aprobado en 2006, y a través de la promulgación del Real Decreto 2.976 se fijaron una serie de estándares, lo que conocemos todos como los niveles A1, A2, B1, B2, etcétera, cuando cursamos idiomas, así como una serie de metodologías

homogéneas en todos los estados miembro de la Unión Europea. Ello no excluye la existencia de institutos o escuelas de carácter privado, sino que de hecho, en la actualidad, los dos modelos conviven, si bien los cánones de enseñanza, aprendizaje o evaluación son lógicamente los señalados por las EOIs.

En segundo lugar, son las únicas instituciones avaladas por la legislación para otorgar títulos oficiales válidos en todo el territorio español, y además también en el marco común de la Unión Europea. Ello evita la dispersión de diplomas y certificados, además de garantizar calidad y equidad en las evaluaciones.

En tercer lugar, así mismo, ofrecen continuidad y calidad, por lo general los ciclos de las EOIs son de seis años y luego posteriormente se modificó algunos a cuatro años, así como se garantiza siempre poder ir avanzando en el aprendizaje, independientemente del número de alumnos.

Y finalmente, pero no por ello menos importante, es un instrumento clave para aumentar la equidad entre la ciudadanía, puesto que los precios son más accesibles que la mayoría de academias privadas, por lo tanto conduce a una mayor igualdad de oportunidades.

Por lo tanto, entendiendo que los cupos quedan cubiertos en las escuelas oficiales de idiomas que existen ya en otros distritos de la ciudad de Madrid, y que los vecinos de Retiro y las vecinas de Retiro tenemos el mismo derecho que otros ciudadanos de la ciudad, y existen además, así mismo, 100.000 ciudadanos en el propio distrito que pueden aprovechar estas instalaciones, bien sean estudiantes que el día de mañana tienen que acceder al mercado laboral, y por lo tanto, necesitan tener determinadas capacidades básicas, como también por parte de la población adulta, pues aprender un idioma siempre es algo bonito y placentero, entendemos que queremos hacer la siguiente propuesta, que es la que ha leído ya el Secretario, que es que la Junta Municipal de Retiro, o en su defecto el Área competente, realice las gestiones necesarias, incluyendo instar a la Comunidad de Madrid a

poner en funcionamiento un centro de la Escuela Oficial de Idiomas en Retiro. Por lo tanto, en este sentido, todo lo que cabría dentro de este texto sería o bien que intentara gestionar la propia Comunidad de Madrid, en el territorio del Distrito de Retiro, bien que la junta pudiera ceder un terreno, que se buscaran unas instalaciones de forma mutua, siendo un centro... bueno, una escuela oficial de idiomas de otro distrito tuviera un centro aquí adscrito en nuestro distrito.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí.

Creo que en la junta de portavoces, no sé si a lo mejor se habló de una transaccional hablando, a lo mejor, de edificios infradotados... buscando, no sé si al final fue una transaccional o a lo mejor simplemente se comentó.

¿No aceptaste la transaccional?

Dña. Aída Castellanos Cornide, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Es que la transaccional que nos proponían era que se hiciera únicamente en espacios educativos. Entonces, lo que a nosotros nos parecería muy bien es que fuera en espacios educativos, pero también entendemos que no pueden hacerle esa propuesta cerrada a la Comunidad de Madrid, sino que la Comunidad de Madrid también podría ver otro lugar que no fuera un espacio educativo en el que se pudiera poner una escuela oficial de idiomas.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí, muchas gracias.

Agradecemos la propuesta porque, efectivamente, las bondades que puede tener una escuela oficial de idiomas son bastante grandes.

Lo que pasa es que bueno, desgraciadamente en Retiro tenemos los horarios que tenemos y la verdad es son bastante pocos.

Y bueno, comparto un poco la inquietud que me transmitió el Concejal, que si realmente en el ranking de prioridades que tiene el Distrito esto ocuparía unos lugares más altos, por eso la transaccional que propuso podría ser bastante apropiada, en el sentido de buscar algún espacio que tuviera, digamos, un uso ahora mismo inferior... que estuviera infrautilizado, con lo cual, no obstante, sí que la vamos a votar a favor, pero bueno, nos hubiera gustado que sí que hubiera aceptado la transaccional.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular: Sí, muchas gracias.

Muy brevemente, estando de acuerdo con la filosofía de las escuelas oficiales de idiomas, no obstante, el proyecto de educación bilingüe lo implantó, el gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid, y ya llevamos con ello diecisiete-dieciocho años, o dieciséis, no lo recuerdo. Catorce, empezó en 2003 o 2004.

Es una, hemos estado hablando en junta de portavoces, que puede tener un alcance y un cierto grado de compromiso sobre las pocas parcelas que hay en este momento dotacionales en el Ayuntamiento, y habíamos hablado, se había hablado de esa posibilidad de espacios infradotados, que al final no se habían aceptado, entonces, en este caso nosotros, un poco por prudencia, queremos... Nos vamos a abstener, pensando en que esto necesita una reflexión más profunda para buscar una adecuada ubicación y que se necesita, como he dicho, y vuelvo a incidir, una planificación mucho más estudiada.

Nada más, gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

¿Queréis cerrar el debate?

Dña. Aída Castellanos Cornide, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Gracias, Concejal Presidente.

En todo caso, no la aceptamos y me gustaría explicarlo en nada, en un minuto, o sea, no aceptándola no estamos bloqueando que se haga en espacio como puede ser un colegio por la tarde, o en un instituto. Lo único que no queremos aceptarla porque aceptarla sí que reduciría las posibilidades que pueden ser otras, que bueno... me estoy explicando un poco mal, la verdad.

Quiero decir, si nosotros presentamos una iniciativa que dice que se haga en los centros educativos, si hay la posibilidad de que se haga en un centro educativo no hay una iniciativa sobre la que sustentarse. En cambio, si presentamos esta iniciativa de carácter abierto, se puede hacer o bien en un centro educativo o en otro espacio, pero nos aseguramos que se haga.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¡Ah, bueno! Perdón, que te he saltado antes.

¿No?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: No diremos nada.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Vale, perdón.

Bueno, nosotros, digo, por hacer justicia, que se ha dicho que la transaccional que le hemos propuesto en realidad se le había ocurrido a Javier. Quiero decir, que es el que ha dado la idea, o lo ha propuesto, no formalmente, digo, que me mira así como diciendo: a ver qué vas a decir ahora. No formalmente pero sí que lo ha puesto sobre la mesa y a nosotros nos ha parecido más interesante. El tema de hacerlo en los colegios... Ah, ha sido Marisa. Perdón.

Perdón, pues yo había pensado que había sido Javier, digo, qué bonito esto, qué fiesta de la democracia, y de la concordia. Pues no, había sido Marisa, bueno.

Vale, y a nosotros nos parecía... nosotros nos comprometemos a trabajar en la dirección de, bueno, pues ver si en espacios educativos infrautilizados se puede avanzar alguna cuestión de este tipo. Hablaremos con la Comunidad de Madrid. Lo que no nos vamos es a comprometer a que sea una prioridad. Quiero decir, no estamos seguros ni mucho menos de que esta propuesta sea prioritaria y en relación con la escasez de recursos que hay en el Distrito en lo que se refiere a edificios o a suelo de titularidad pública, consideramos que puede haber otras prioridades, y por lo tanto vamos a votar en contra.

Fijamos entonces la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Aída Castellanos Cornide, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

Dña. Ana Román Martín, Concejala del Grupo Municipal Partido Popular: Abstención.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: En contra.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Secretario, cuál es el... Siete, y con mi voto de calidad, queda rechazada la propuesta.

12. Proposición 2018/1238123 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “Solicitar al Área de Movilidad y Medio Ambiente un estudio actualizado de las alternativas posibles del puente de Pedro Bosch para solucionar los problemas de contaminación acústica que sufren los vecinos/as de la zona”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Adelante.

Para sustanciar la propuesta, Partido Socialista.

D. Rafael Rubio Sanz, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:
Bueno.

Simplemente el Partido Socialista, lo que está intentando, una vez más, es poner acento, un acento en la problemática que sufren los vecinos de la zona de dicho puente, donde se han ido generando una serie de respuestas para solventar la intensa contaminación acústica y respiratoria que sufre la zona, sin que por ahora haya habido alguna solución que haya satisfecho a los presentes.

Desde luego, la última de ellas, la colocación de los famosos cojines berlineses, no fue precisamente para estar orgullosos por la misma.

He oído durante el día de hoy que se habían solicitado ya varias... Se habían solicitado varios informes de contaminación acústica, pero en primer lugar me gustaría preguntar si esos informes se han realizado después o antes de la colocación de los cojines berlineses, que eso es importante, y en segundo lugar, mi propuesta va más allá, no solamente se haga una nueva... un nuevo estudio de los ruidos, que por cierto, también lo tienen hechos los vecinos y se ha presentado, sino que se estudien alternativas posibles a esa contaminación acústica.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muy bien.

Abrimos turno de intervenciones.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí, muchas gracias.

Por matizar al vocal del Partido Socialista, no son cojines berlineses lo que se han instalado, sino son bandas sonoras, que de hecho, bueno, se han retirado y ya no provocan el ruido infernal que provocaban previamente.

Bueno, pues aquí yo creo que hay una alternativa para acabar con la contaminación acústica y también de humos de los coches, que es aplicar la propuesta que se aprobó por unanimidad en el 2006, que es la eliminación parcial del puente. Muy simple, muy fácil y muy sencilla. Ejecutarla.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Partido Popular, quiere intervenir?

Dña. Ana Román Martín, Concejala del Grupo Municipal Partido Popular: Nuestro criterio es único, firme, inalterable. Es que yo creo que ya son suficientes los informes técnicos que eso no nos lleva a nada, con todos mis respetos, y que lo que hay que hacer es quitar ese puente y soterrarlo. Ya está.

Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Venga, quien da más. Y también un huevo duro.

¿Ahora Madrid?

A mí es que de verdad me maravilla la disposición tan absoluta, verdad, a hacer todo este tipo de cosas que no se han hecho nunca. O sea, bueno, pues... sí, se han hecho. Sí, o sea, ¿habéis quitado el puente? Perdona, no me había dado cuenta. O sea, que esto ya es... O sea, cuando hablamos de cierto desprecio por la realidad y por los datos, claro, cuando hablamos de una cosa tan gorda como un puente, se puede afirmar que habéis quitado el puente, pero es que el puente está ahí. Entonces bueno, hay que quitarlo. Ya veremos a ver quién hace algo por quitarlo.

En todo caso, efectivamente, nosotros no tenemos ningún impedimento en que se vuelva a ver si el ruido del tal, porque efectivamente se pusieron los cojines berlineses que no eran cojines berlineses, sino que era la pintura esta sonora, bandas sonoras, que ya

hemos dicho varias veces que bueno, pues podría tener gracia si no fuera tan molesto, pero como se mandó que se quitaran, se hizo un nuevo fresado, se han quitado, y bueno, pues es posible que los vecinos no sé, si siguen experimentando un aumento del ruido nosotros lo que tendremos que hacer... Porque entiendo que esta medida va destinada a cuestiones que se puedan tomar con carácter inmediato, antes de que Luis quite el puente, ¿no? Digo que quiero decir que hay medidas que son, efectivamente, de un alcance más profundo y más radical, como es quitar el puente, y hay otras que tienen un carácter más inmediato, como es pues no sé, pues a lo mejor poner radares o poner otro tipo de medidas.

Nosotros tuvimos una reunión la semana pasada con el área, ahí en Urbanismo. Volvimos a insistir en estos hechos y dijimos que comprobaran, por favor, que efectivamente a ver qué medidas más concretas podíamos tomar, y bueno, con respecto a quitar el puente, pues sabéis que hay un, ya lo hemos comentado aquí en varias ocasiones, hay un concurso de ideas que se va a poner en marcha durante las próximas semanas, y que probablemente, que se hace con el Colegio de Ingenieros de Caminos, y en el que bueno, pues probablemente, ya veremos si alguna de esas ideas contemplan, que probablemente sí, porque en las bases está así contemplado, la posibilidad de quitar el puente.

Esas ideas, las dos principales, serán sometidas a consulta ciudadana, y bueno, pues el resultado será respetado. Hay que tener en cuenta que sabéis que hemos tenido un proceso de estudio y de debate con respecto al tema y que había posiciones que apuntaban que bueno, que quizá ahora quitar el puente pues era problemático, desde el punto de vista de la movilidad. Otras que decían que era mejor quitar el puente. En fin, hay diferentes posiciones. Tendremos ocasión de pronunciarnos al respecto e incluso de hacer nuestras campañas al respecto, es decir, que los partidarios de quitar el puente, pues cuando se haga la consulta, hagáis campaña por quitar el puente, y los que nos

sean partidarios de quitar el puente pues hagan campaña por dejar el puente, y que hablen los vecinos y vecinas.

Pasamos a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. Rafael Rubio Sanz, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:

A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

Dña. Ana Román Martín, Concejala del Grupo Municipal Partido Popular: Abstención.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada la propuesta.

Volveremos a preguntar cuánto ruido hay.

S 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

a) Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito.

13. Dar cuenta de los decretos y resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Sr. Concejal Presidente y el Sr. Coordinador, del Distrito de Retiro durante el mes de noviembre de 2018, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

b) Preguntas.

14. Pregunta n.º 2018/1229404 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “¿Podría informar el concejal presidente sobre cuantas barreras arquitectónicas se han solucionado de acuerdo con el

informe que le presentó nuestro grupo en diciembre de 2017, recogido en la propuesta con número de registro 2017/1200966?".

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Adelante, para formular la pregunta...

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí, la voy a formular.

Bueno, efectivamente usted recordará que el año pasado, en diciembre de 2017, presentamos esta propuesta con un informe que constaba de setenta puntos negros y bueno, también destacar el magnífico trabajo que han realizado tanto la asociación de los Pinos Retiro Sur, Retiro Norte, Asociación de Amigos del Retiro y otra serie de entidades y asociaciones y personas individuales que han colaborado en presentar a la Junta de Distrito tanto con un mapa de barreras que me parece que son aproximadamente unas trescientas barreras, y bueno... Seiscientas barreras, bueno, me reducía a la mitad, y quisiera preguntar si desde el año pasado que se presentó este informe se ha podido reducir alguna y bueno, saber exactamente en qué situación se encuentra el proyecto.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Se han reducido muy poquitas, muy pocas, no es un número que sea reseñable, pero lo que sí hemos hecho ha sido reservar en este presupuesto 400.000 euros para la puesta en marcha de, bueno, de un proyecto de supresión de barreras arquitectónicas, y que se hará, entiendo, pues con el contrato marco del distrito, financiado a través de IFS, y bueno. Pero tendremos la posibilidad de hacerlo directamente desde el Distrito, con lo cual entendemos que en el mes de marzo, aproximadamente, entre marzo y abril podremos iniciar una operación en profundidad de transformación, de resolución de este problema, probablemente no lleguemos a resolver de una tacada las seiscientas, pero sí le daremos un buen empuje.

En todo caso, agradecer, por supuesto, la propuesta que hizo el Grupo Municipal Ciudadanos y el trabajo que se llevó en recopilar ese mapa de puntos oscuros, digamos, para la accesibilidad, y por supuesto, a las asociaciones vecinales y al Foro Local que también ha intervenido en la elaboración de ese mapa de puntos negros para la accesibilidad universal en el Distrito de Retiro.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Un segundo... No, mi segundo turno.

No bueno, comentar únicamente que la partida de 400.000, bueno, pues se ve efectivamente, va a ser complicado que se consigan resolver los más de seiscientos puntos que hay en el distrito, y bueno, le animamos a que siga trabajando.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

15. Pregunta n.º 2018/1229527 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “¿Podría informar el concejal presidente sobre el estado del proceso para la instalación de una placa en memoria de D. Pedro López Jordán en el Centro de Mayores de la calle Pez Austral?, tal y como se comprometió el Concejal Presidente en el pleno de 10 de octubre de 2017, en respuesta a propuesta del Partido Popular con el siguiente tenor literal “Denominar al Centro de Mayores del Barrio de La Estrella como “Centro de Mayores Pedro López Jordán- La Estrella”?”.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Si quiere...

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí, la voy a formular.

Me imagino que usted recordará, bueno, el Partido Popular trajo esta propuesta que no salió aprobada, y bueno, a cambio de no haber salido aprobada, dado que ya había otra propuesta para darle otro nombre al centro, usted comentó que se comprometía a poner una placa en el centro en memoria de D. Pedro.

Bueno, traemos esta pregunta pues para saber en qué situación se encuentra el proceso para la colocación de la placa.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Sólo un matiz. La propuesta de poner la placa no fue a cambio de nada, fue en reconocimiento del trabajo que durante años ha hecho Pedro por la consecución de ese espacio, y al frente de la asociación de Mayores del Barrio de la Estrella. Otra cosa es que hubiera desacuerdo con respecto a ese punto en concreto, pero en lo que no había desacuerdo era en poner esa placa.

La placa se va a poner aproximadamente en el mes de enero. No quiero decir yo que sea en el mes de enero justo, pero entre enero y febrero me imagino que podremos ponerla y lo que hemos hecho es, como había varias placas en el distrito pendientes de poner, hemos hecho sacado un contrato que unifique la colocación de esas placas para hacerlas todas a la vez, que es lo más racional desde el punto de vista administrativo, y bueno, pues se está tramitando y lo que me acaba de decir el Coordinador es que en enero podremos tenerla.

Bueno, tenemos que hablar también con la asociación el texto exacto que queréis que pongamos.

Vale, perfecto.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: No, simplemente comentar que efectivamente, que no podía aprobar usted la propuesta porque ya había una propuesta previa respecto al nombre del centro, pero efectivamente, como reconocimiento que queríamos darle por parte del pleno sí que se llegó, usted comentó la colocación de la placa, que nos pareció muy buena idea.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a la siguiente pregunta.

16. Pregunta n.º 2018/1229588 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “¿Qué acciones tiene previstas el área competente para dar cabida a todas las motos, que debido a la nueva ordenanza de movilidad, no pueden aparcar en la aceras?”.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Adelante.

D. Jaime Menéndez Parra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: La iba a dar por formulada, pero voy a cambiar el plan, porque queremos explicar qué entendemos nosotros por alternativas y acciones a realizar.

Entonces, en la foto que tenemos ahí, que todos podemos ver, está tomada en la calle Doctor Castelo desde la calle Máiquez hasta Doctor Esquerdo, lo que es justo detrás de la Maternidad de O'Donnell. En esta calle hay estacionadas a diario del orden de treinta y cinco o cuarenta motocicletas en la acera, y a eso hay que sumarle las motocicletas que están en la parte derecha, que esas sí están bien estacionadas, que están en una zona de reserva motos que por lo que se ve es insuficiente de todo punto.

Con la nueva ordenanza de movilidad, todas las motocicletas que están aparcadas en la parte izquierda está estacionadas de manera ilegal, con lo que sus propietarios son susceptibles de ser multados y se pueden encontrar con la sorpresa que cuando salgan de trabajar o tienen una multa o se le han llevado la moto directamente.

Hay más casos en el Distrito, pero este parece bastante claro que igual pues habría sido bueno el plantearse el ampliar la zona de reserva motos que existe para quince motos, y duplicarla o triplicarla para dar cabida a todas las motocicletas que están ahí aparcadas de forma ilegal.

En definitiva, lo que decimos es que primero hay que intentar ofrecer alternativas a los usuarios, y cuando tengamos estas alternativas podremos poner las prohibiciones o las restricciones que

sean menester. Seguro que el impacto del cambio sería más llevadero para todos.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Efectivamente, yo creo que la foto ilustra hasta qué punto es necesaria, era necesaria la aprobación de la ordenanza de movilidad, es decir, efectivamente ahora pues todas esas motos están aparcadas de manera ilegal, lo cual da una medida de que efectivamente era necesario aprobar esta ordenanza, porque imaginaros lo que suponen todas esas motos, no sólo ahí, sino en los bulevares de Ibiza, etcétera, etcétera, etcétera, aparcadas de manera ilegal.

Efectivamente pues también hay problemas de espacio para aparcar los coches, espacio para aparcar pues bueno, todos los vehículos privados que también, si lo hacen de una manera ordenada no pasa nada, pero si lo hacen de una manera desordenada suponen un problema para la movilidad peatonal, para la accesibilidad universal, incidentes, gente en silla de ruedas, mayores con limitaciones de movilidad, etcétera.

En cuanto a las alternativas, están recogidas en el artículo 48 de la vigente ordenanza de movilidad sostenible. Las motocicletas, ciclomotores y triciclos asimilables a motocicletas pueden aparcar, pueden estacionar en las reservas de moto, esta debe ser la primera opción siempre que sea posible. Si no hay reservas de moto, en las proximidades pueden hacerlo también, junto o en vez de los automóviles u otros vehículos en cualquier banda de estacionamiento en que esté permitido aparcar, en forma oblicua a la línea de la acera, y ocupando un máximo de dos metros, de forma que no se impida el acceso a otros vehículos o el paso desde la acera a la calzada. Para las motos el estacionamiento en esas zonas es gratuito y de duración ilimitada. En aparcamientos cerrados, los aparcamientos municipales tienen una tarifa reducida para las motos, excepcionalmente sobre la acera, excepcionalmente. El aparcamiento de vehículos sobre las aceras

dificulta el tránsito peatonal, como hemos dicho, y afecta especialmente a las personas con movilidad reducida, por ello debe realizarse exclusivamente como excepción, en zonas que no hayan sido declaradas como de especial protección para el peatón, y sólo si no es posible aparcar en reserva de moto o en banda de estacionamiento, sobre aceras amplias, junto al bordillo, en una única línea, en paralelo al bordillo en aceras de menos de seis metros de ancho, y en semibatería o ángulo si sin más anchas de seis metros, y respetando un ancho libre de paso de tres metros y dos metros de distancia a los pavimentos tacto visuales que haya en el suelo para facilitar el tránsito de peatones con deficiencias importantes de visión. Tampoco está permitido en las zonas peatonales destinadas a paradas de transporte público o de taxi, las reservas para personas con movilidad reducida o sobre las tapas de registro o de servicio. Si además se trata de Madrid Central, tampoco se puede estacionar sobre aquellas aceras que estén junto a una banda de estacionamiento. En ningún caso puede circularse a motor por la acera, pues cuando se estacione sobre acera sólo puede hacerse uso de la fuerza del motor para salvar el desnivel entre la calzada y la acera, respetando siempre la prioridad peatonal. Dado su peso y la posible afección que puede tener esta circunstancia al patrimonio público, las motocicletas, ciclomotores y triciclos asimilados a motocicletas no pueden anclarse, dado su peso y la posible afección que puede tener esta circunstancia al patrimonio público, las motocicletas, ciclomotores y triciclos asimilados a motocicletas no pueden anclarse con cadenas antirrobo o similares a elementos de señalización, elementos vegetales, bancos, marquesinas ni a otros elementos de mobiliario urbano.

La entrada en vigor de la nueva ordenanza no impide, con carácter general, el estacionamiento de motocicletas sobre las aceras, si bien incorpora mayores garantías para los peatones. Las motocicletas continúan también habilitadas para estacionar gratuita e ilimitadamente en banda de estacionamiento de calzada, además de contar con sus reservas específicas. Las medidas que prevé la nueva ordenanza respecto al estacionamiento de motos son además las

siguientes: se regulan expresamente las reservas y se ubicarán, con carácter general, en los 15 metros anteriores y 5 metros posteriores al sentido de la circulación de todos los pasos de peatones. Además en el Distrito estamos estudiando junto con la Policía Municipal y con la Asociación de Vecinos de Retiro Norte, bueno, pues la posibilidad de habilitar, en algunas zonas, un mayor número de aparcamiento motos, precisamente para que supongan una alternativa a bueno, pues estacionamientos que no sólo incumplen la ordenanza de movilidad, sino que suponen, con independencia de la ordenanza que se hace para eso, pues una importante dificultad para la movilidad peatonal en algunos casos.

Muchas gracias.

D. Jaime Menéndez Parra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí.

A esto último se ha referido esa...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Un segundo.

Es que no podemos entrar en debate, porque no es una propuesta.

D. Jaime Menéndez Parra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Pero el segundo turno, no creo que haya agotado el tiempo.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno, no sé si ha consumido el tiempo, pero bueno.

D. Jaime Menéndez Parra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Voy a ser muy breve. Que lo que quería escuchar era eso, que se estaban planteando ampliar las zonas de reserva moto, para dar alternativas sobre todo en este caso, porque este caso son muchas motos para colocarlas aparcadas entre los coches en la calzada. La esencia de la moto es la inmediatez, es el poder llegar rápido y dejarla cerca. Si tengo que irme a aparcar la moto tres

manzanas más para allá, pues pierdo... No, bueno, pero pierdo lo que es la esencia de la moto y la velocidad que da.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Y la esencia de la acera es que permita la movilidad de los peatones.

D. Jaime Menéndez Parra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Por eso pedimos ampliar las zonas de reserva motos.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Como ya le he dicho, hay toda una serie de medidas dentro de la ordenanza de movilidad que permiten que los diferentes usos del espacio público se combinen. Yo sé que bueno, que hay gente que puede mirarlo desde la individualidad absoluta, desde el “primero yo, después yo y después yo”, y que mi esencia de mi moto es llegar a gran velocidad hasta el último rincón de la ciudad, pero es que hay otras esencias con las que compartir la ciudad, y es la esencia del que quiere ir andando por la acera, la esencia del que va en una silla de ruedas, la esencia del que es invidente, etcétera, etcétera, etcétera. Y efectivamente, aunque de manera excepcional se pueda contribuir a habilitar pues otros espacios alternativos para tal, pero es de manera excepcional, en ningún caso va a ser una solución alternativa a que bueno, pues hay que racionalizar el uso del espacio público y luego mirar un poco todos cómo se combinan esos espacios públicos.

Muchas gracias.

17. Pregunta n.º 2018/1232297 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del siguiente tenor literal: “Desde el mes de septiembre de 2018 al mes de marzo de 2019, la Agrupación Socialista del Distrito de Retiro, organiza e imparte en el Centro Municipal Clara Campoamor de esta Junta Municipal, un supuesto seminario de historia, que consta de 7 conferencias, bajo el título: “El largo siglo XIX en la historia de España”. Incluyendo dos conferencias los días 19 de febrero y 12 de marzo de 2019, cuyo título es: “1890 - 1931 Camino del radicalismo político”. Tal y como se recoge en la difusión que ha realizado el Ayuntamiento de Madrid, a través de su portal www.madricultura.es, el portal de

bibliotecas de este Ayuntamiento <http://bibliotecas.madrid.es>, o la difusión mediante cartelería expuesta en todos los centros de mayores municipales del Distrito, con la identidad corporativa de la Agrupación Socialista de Retiro, (PSOE). ¿Puede el Concejal Presidente informar a este pleno a través de que instrumento jurídico se ha autorizado o contratado a la Agrupación Socialista de Retiro (PSOE) para realizar este seminario de " historia " en un centro municipal, autorizando también su difusión en el interior de los Centros Municipales de Mayores del Distrito?".

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Quiere formular la pregunta?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular: Sí, voy a explicar brevemente.

No discutimos ni el contenido ni la profesionalidad de las personas que puedan impartir este seminario, ni que el largo siglo XIX dure más de 100 años. Lo que sí que nos gustaría saber, esta es una actividad organizada o una actividad contratada o encargada por el Ayuntamiento de Madrid al Partido Socialista, pero lo que nos llama la atención es que en la publicidad que se ha estado repartiendo por los centros de mayores lleva el logotipo también del Partido Socialista, y yo creo que esto, cuando menos, cuestiona la neutralidad o la independencia que deben tener las administraciones o las instituciones públicas. Entonces, si quieren organizar una formación o un seminario de historia, pues me parece muy bien, no tengo nada en contra, pero creo que por lo menos lo que no se debe es hacer publicidad con unas siglas de un partido político y nada más, era simplemente eso.

Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pues tiene usted razón.

O sea, la pregunta era que contratación, tal, no sé qué, eso no, porque no se ha contratado. Simplemente, como se hace con casi todo el mundo que pide... Precisamente hoy, mientras estaba leyendo la pregunta, tenía debajo para firmar una petición de Percival Peter Manglano para utilizar el Centro de Casa de Vacas, para hacer un acto

sobre los derechos humanos, y yo pues encantado pues como siempre que se pide aquí un espacio para hacer actos culturales, políticos, sociales, pues yo creo que en este distrito tenemos sitios muy buenos y muy bonitos para hacerlo.

Y desde luego, no se ha contratado al Partido Socialista ni a la agrupación ni a nadie para hacer ese ciclo de charlas. Es un ciclo de charlas que proponen, que se realizan y que tal.

Ahora bien, y con lo del cartel, yo creo que tienes razón, que esto lo tenemos que mirar porque ha sido un error. Entonces pues lo vamos a revisar y vamos a ver, porque no debería figurar así.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular: Le hago entrega del diptico publicitario que han estado colocando.

Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Siguiente pregunta?

18. Pregunta n.º 2018/1232298 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del siguiente tenor literal: “Cuál va a ser el coste y las actividades que el Distrito de Retiro va a celebrar con motivo de las Fiestas de Navidad durante el mes de diciembre 2018 y enero 2019, así como, los contratos que se han realizado o se van a realizar a tal efecto, y los criterios de adjudicación de los citados contratos”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Quieren formular la pregunta? ¿No?

Bueno, tengo el informe por escrito, que os haré entrega, para que lo podáis... ¿No? Porque leerlo así, entero, pues puede ser un poco rollo, ¿no?, el desarrollo de todo...

Diré, no obstante, que las actividades programadas para la celebración de las fiestas de Navidad en el Distrito de Retiro van con cargo al contrato de servicios, realizado por procedimiento abierto, de programación cultural del Distrito de Retiro. En concreto, dentro del lote 1, programación en equipamientos del Distrito, adjudicado a Josep

Compte Urpi, por valor de 114.466 euros, con fecha de inicio del 15 de diciembre de 2018, y plazo de duración de 12 meses. Para las celebraciones navideñas se han programado diversas actividades, tanto infantiles, juveniles y de carácter familiar, que darán comienzo el 15 de diciembre hasta el 26 de enero. Evidentemente lo que he dicho es que las actividades culturales de Navidad van dentro de este contrato, no quiere decir que todo el contrato se agote con las actividades culturales, ¿no?, se entiende bien.

Se adjunta el informe, la ficha con el calendario de actividades, así como dónde tendrán lugar y los importes correspondientes, que en total hacen la suma de 12.461,18 euros.

Además, se ha hecho un contrato menor, con solicitud de tres presupuestos, por importe de 1.089 euros, para instalación de un belén tradicional en la sede de la Junta del Distrito. La empresa adjudicataria del mismo es Actividades de Educación, Cultura y Ocio, S.L. y el coste total de todos los servicios, en total, el belén más las actividades, es de 13.550,18 euros.

Bueno, de las actividades haré mención a algunas, porque así ya aprovechamos, ya que se ve por streaming y hay tantos vecinos, pues así informamos además un poco de la programación.

En el centro cultural Mercado de Ibiza el sábado 15 a las 12 haremos Navidad al calor de las palabras y el sábado 12 de enero, a las 12, también Cuéntame un cuento.

En el centro cultural Las Californias, el sábado 22 de diciembre a las 12, Pedro y el lobo, el sábado 5 de enero a las 12, desde las 12 a la una y media, Pajes reales mágicos. El sábado 12 de enero a las 19 horas, el bebé jefazo, y el sábado 26 de enero, a las 12 horas, el día que Dorita perdió la nariz.

En la Nave Daoiz y Velarde, el sábado 15 de diciembre, Batalla de gallos y exhibición de BMX FlatLand, el sábado 22 de diciembre, -esto es en la Nave Daoiz y Velarde-, la Fábrica de juguetes de Papá Noel; el viernes 28 de diciembre, a las 20 horas, Music in action, Taller de

boomwhackers, que no sé lo que es, y el sábado 29 de diciembre, a las 12:30, el duende de los títeres. Esto lo que se va a hacer en la Nave de Daoiz y Velarde.

En el centro cultural Casa de Vacas, el viernes 28 de diciembre Coral Maestro Barbieri; el sábado 29 de diciembre a las 12, una actividad de la Asociación de Mujeres del Distrito de Retiro; y el sábado 5 de enero, el Soplador de estrellas, esto es a las 12; el viernes 26 de enero, a las 18 horas, los Poetas burlescos y otras hierbas.

Total de las actividades del Mercado de Ibiza, 462 euros; Total del centro cultural Las Californias, 1.578 euros; Total de la Nave de Daoiz y Velarde, 5.293 euros; Total completo, 10.298 euros más el IVA, 2.162 euros, en total 12.461 euros, más lo del belén que comentábamos.

Os paso el... ¿no? Vale.

Dña. Laura de Miguel Ramírez, Vocal vecina del Grupo Municipal del Partido Popular: Una pregunta, si nos puede añadir, por si lo tiene a mano, una comparativa tanto en presupuestos, contratos, actividades, con el 2018.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿18? Pues no lo tengo a mano, si nos lo hubiera formulado en la pregunta lo hubiera preparado.

Dña. Laura de Miguel Ramírez, Vocal vecina del Grupo Municipal del Partido Popular: No, no le digo a mano ahora, digo que como nos va a mandar el informe, si puede añadir... las dos Navidades.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Ah vale.

¿Que han sido dos? No entiendo.

No hombre, pero hubieseis puesto en comparación con y ya está.

Pero bueno, que no hay problema, lo ponemos.

Pues muchas gracias por la pregunta.

19. Pregunta n.º 2018/1238116 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “¿Cuántas

denuncias se han presentado y cuántos expedientes sancionadores resueltos con imposición de sanción por infracciones del OPCAT, ha habido a lo largo de este mandato municipal en el Distrito de Retiro?".

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Quieren formular la pregunta?

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:
No, la doy por leída.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: El número de denuncias de sanciones recibidas ha sido de 622. Los sancionadores resueltos 281, y los sancionadores resueltos con sanción 275.

Muchas gracias.

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:
Pues si nos puede pasar por escrito a los grupos la información...

Gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Por ahí va. Os la mandaremos de todas formas, si queréis, por correo electrónico.

Pues siguiente pregunta.

c) Declaraciones institucionales.

20. Declaración Institucional n.º 2018/1238104 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: "Los grupos políticos representados en la Junta Municipal del Distrito de Retiro quieren manifestar su firme compromiso con las mujeres víctimas de esta lacra social que debe ser erradicada. Y para eso necesitamos el compromiso individual de todos los ciudadanos, hombres y mujeres, y el compromiso colectivo de toda la sociedad. No un solo día, sino todos los días del año. La violencia machista nos afecta a todos y todas y nuestra obligación es combatirla con todos los medios, empezando por las administraciones, cada una desde sus competencias.

Garantizar una vida libre de violencia para las mujeres y sus hijas/os, es un objetivo prioritario. No seremos una democracia plena mientras existan mujeres amenazadas e inseguras y mientras muchas mujeres y sus hijos/as sean asesinadas.

Eliminar la Violencia de Género y proteger a las víctimas no es una opción, es una obligación. Las mujeres tienen derecho a vivir en

libertad y a que sus vidas no estén en peligro por el hecho de ser mujeres.

La lucha contra la violencia machista y la atención a las víctimas no podrá avanzar si no se establecen mecanismos de coordinación entre las diferentes administraciones con competencias en la materia. Todas las instituciones han de trabajar juntas en ese objetivo, por encima de planteamientos políticos y estrategias. Y para que eso sea posible, hay que dotar a las administraciones de los recursos económicos y del personal especializado que se requiere.

El Congreso y el Senado aprobaron hace un año las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género con un amplio consenso entre todos los grupos.

En la reunión de la Conferencia Sectorial de Igualdad celebrada el pasado 31 de julio, a la que también asistieron representantes de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), se acordaron por unanimidad los criterios para el reparto de los 100 millones de euros correspondientes a las Comunidades y Ciudades Autónomas previstos en el Pacto de Estado, y se distribuyó el fondo procedente de la Delegación de Gobierno contra la Violencia de Género y se aprobaron los criterios contemplados para los Ayuntamientos.

El 3 de agosto se aprobó un Real Decreto Ley que ya ha sido convalidado por unanimidad en el Congreso de los Diputados, que:

Devuelve las competencias a los ayuntamientos en la promoción de la igualdad y la lucha contra la Violencia de Género. Los ayuntamientos son una pieza imprescindible en esta batalla, el primer recurso y en ocasiones el único, que tienen al alcance las víctimas.

Modifica la Ley Integral contra la Violencia de Género para mejorar la asistencia en los procesos judiciales y facilitar el acceso a los recursos de asistencia. De esta manera se facilita el acceso a derechos laborales y prestaciones de la Seguridad Social.

Modifica el Código Civil para que los menores expuestos a Violencia de Género sólo necesiten el permiso de un progenitor para recibir atención psicológica. Un maltratador no puede ser un buen padre.

La labor de las instituciones será impulsar las medidas recogidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género tanto en el ámbito educativo, social, jurídico, económico, de protección, concienciación y sensibilización social.

La Junta Municipal de Retiro, desde sus competencias, continuará trabajando para erradicar la Violencia de Género, desde el compromiso y la lealtad al Pacto de Estado”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Es una declaración institucional.

No sé si queréis intervenir, ¿no?

Pues votamos, ¿no?

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:
A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

Dña. Ana Román Martín, Concejala del Grupo Municipal Partido Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad.

Muchas gracias.

Se levantó la sesión a las veinte horas y treinta y un minutos.

Madrid, 4 de diciembre de 2018.

**ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE RETIRO DEL DIA 4 DE
DICIEMBRE DE 2018, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL
ART. 15 N° 5 Y ART. 48 N° 3 AL 6 Y 49 DEL REGLAMENTO
ORGÁNICO DE LOS DISTRITOS DE LA CIUDAD DE MADRID**

El Concejal concede la palabra a D. José Luis Dávila Trócoli.

D. José Luis Dávila Trócoli: Muchas gracias.

En primer lugar, tenía dos preguntas para presentar, y descarto una de ellas, porque considero que el Plan General no es un término muy importante para tratarlo aquí y voy a elevarla directamente al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible.

La otra pregunta que presentaba era una referente a la gasolinera de Atocha.

En el pleno de la Junta del 10 de noviembre de 2016 se aprobó por unanimidad de todos los grupos políticos una transaccional de la proposición que había presentado el Concejal Presidente sobre la extinción de la gasolinera de Atocha, que se produciría el 2 de junio de 2016. Al mismo tiempo, el equipo de gobierno había decidido que no se iniciaría un proceso de licitación para una nueva concesión y que el desmantelamiento de las instalaciones existentes era a cargo de la actual concesionaria.

Finalmente se propondría la apertura de una comisión de trabajo conjunta de todos los grupos políticos para definir los usos, a través de un proceso en el que participen expertos y los vecinos y vecinas del Distrito.

De esta respetable decisión política han transcurrido al día de hoy tres años y veinticuatro días, y si se compara con el día de la extinción

del derecho, 2 de junio de 2016, dos años, seis meses y dos días, y la gasolinera sigue dando el mismo servicio.

Concejal Presidente, en diversas ocasiones se te ha preguntado sobre la materialización de este asunto, concretamente del retraso del inicio de las obras. Has respondido con justificaciones sobre la situación laboral de los trabajadores de RIVELSA, y otras veces, de que el suelo estaba contaminado. Nunca ha habido un cronograma de las acciones a realizar.

En estas circunstancias convendría recordar que si el Ayuntamiento ha cumplido los preceptos marcados en el Decreto de 23 de mayo de 2013, base de tu proposición, y efectuado el requerimiento expreso a RIVELSA, sería la Comunidad de Madrid quien asumiría la responsabilidad del expediente de clausura de la actividad en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 9/2005 de 14 de enero.

Concejal Presidente, considerando que la responsabilidad de esta situación no es competencia de la Junta del Distrito, pero sí que de este asunto es de interés general del Distrito y que, como tal, esta actitud de silencio podría retrasar la clausura de la gasolinera, te ruego que eleves esta declaración al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible o a la autoridad municipal competente, que yo no sé quién lo lleva, para que sea éste el órgano que nos facilite una información detallada en forma de cronograma desde el inicio de la operación, bien es cierto que yo podría hacerlo personalmente, pero considero que al haber sido tú quien iniciaste este asunto, sería una falta de lealtad a tu autoridad.

Nada más, muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Sólo un par de matices. Por aquí por esta Junta de Distrito no ha habido silencio al respecto. Hemos mantenido una posición firme desde el primer día que lo hablamos, y es, nosotros... y transparente, porque hemos informado aquí en numerosas ocasiones, y en otros ámbitos. Nosotros tramitábamos, empezábamos con el proceso de desmantelamiento y con el proceso de cierre de la gasolinera, porque

entre otras cosas, además porque estábamos de acuerdo en hacerlo, porque no podíamos no hacerlo. La cesión, la concesión había caducado, y entonces estábamos obligados a hacerlo. Pero además queríamos hacerlo. Se trajo aquí a pleno y se llegó a un acuerdo en que lo hacíamos, y que lo hacíamos además teniendo cuidado con las condiciones en las que quedaban las familias que trabajan en la gasolinera, y que íbamos a poner precaución en no proceder a un cierre que luego se quedara ahí un edificio vacío y esas familias tuvieran que ir al paro antes de tiempo. Eso es lo que hemos dicho desde el principio, y con esa premisa hemos trabajado. No hemos variado ni hemos dicho ahora una cosa y ahora la otra. También hemos dicho, por supuesto, que hay un proceso de descontaminación del suelo, pero eso no es que no diga yo, no es un pretexto ni una excusa, es que cuando hay una actividad de esas características, antes de proceder a llevar a cabo otra actividad ahí, y el desmantelamiento de esa actividad, requiere un proceso de descontaminación. Después de haber estado equis años con una serie de sustancias en ese terreno, pues se exige un proceso de descontaminación, que depende además de la actividad que se vaya a desarrollar a posteriori. Entonces, depende de lo que se vaya a hacer ahí, pues se requiere una descontaminación más a fondo, o menos a fondo, ¿vale?

Nosotros ya hemos iniciado ese proceso, y en este momento la empresa nos ha mandado una alegación, que tenían hasta... Que nos piden mantener la actividad hasta el 31 de enero, para poder tramitar los expedientes de regulación de empleo, etcétera, etcétera. Nosotros lo que les hemos pedido en la última reunión que tuvimos con ellos es que, bueno, desde que les comunicamos que había que proceder al desmantelamiento de la gasolinera a este momento, no han pasado... Ha pasado un año. En ese momento, hace un año, hablamos de que hace un año ya hablamos de que había que buscar una solución para estos trabajadores, y una empresa de mediano tamaño como esta, a lo largo de un año, tendría que haber ya, bajo nuestro punto de vista, haber solucionado esa cuestión.

Entonces nosotros lo que vamos a proceder es a, bueno, pues comunicarles que tienen que cesar la actividad en el menor plazo posible, e iniciar el desmantelamiento. Ellos ya tienen un proyecto aprobado en la Comunidad de Madrid, de desmantelamiento, que me parece que han dicho que son, aproximadamente, 27 meses lo que tardan en hacer el desmantelamiento. Bueno, esto puede ser menos o puede ser más. Generalmente es más, pero es lo que tardan. Nosotros no vamos a... no tenemos esos superpoderes que a algunos le permiten desmantelar puentes así, en cuestión de horas y tal, pero tenemos que seguir la normativa y tenemos que seguir los procedimientos, que en un tema tan delicado como este, pues son necesarios. Pero vamos, ahí estamos.

Muchas gracias.

D. José Luis Dávila Trócoli: ¿Me permite un matiz?

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Sí, claro. Sí, sí.

D. José Luis Dávila Trócoli: Muchas gracias.

Sr. Presidente, yo creo, Concejal Presidente, creo que se está incumpliendo el Decreto del Ayuntamiento de mayo de 2015, creo que se está incumpliendo el Real Decreto de 9 de mayo de... del 14 de enero. Creo que se están incumpliendo. Y lo que me parece extraño, que una organización que debe de atender al estado de derecho, incumpla reiteradamente estos asuntos.

Nada más, muchas gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Bueno, yo desconozco en qué dice usted que se están incumpliendo esas normativas.

D. José Luis Dávila Trócoli: Lo que he dicho en el transcurso de esto y está escrito aquí...

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Yo creo que no. Yo creo que no.

Pero bueno, nosotros estamos procediendo según nos hemos comprometido en este pleno desde el principio, y esto es todo lo que creo que debo decirle. Hemos tenido una reunión la semana pasada con los propietarios de la gasolinera, y estamos dando todos los pasitos necesarios para que deje de existir ese, bueno, pues ese servicio ahí, que consideramos que no conveniente que esté ahí, desde luego. Como aprobó este pleno por unanimidad, por otra parte.

D. José Luis Dávila Trócoli: Sí, todo eso está aprobado, Concejal Presidente, pero lo que reitero es la falta de... perfectamente... de derecho ha estado incumpliendo el derecho el Ayuntamiento de Madrid.

Nada más quería decirle eso y subrayárselo. No se puede prestar cuando hay por medio un Decreto del Ayuntamiento y...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bien, pero creo que, si le parece, pasamos al siguiente tema, digo porque no podemos estar...

D. José Luis Dávila Trócoli: Ya he terminado.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

El Concejal concede la palabra a D. David González Martínez.

D. David González Martínez: Bueno, pues... ¿Se me escucha? ¿Sí?

Bueno, pues muchas gracias por darme la palabra.

No sé si tengo límite de tiempo. No voy a ser muy largo, pero...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno, podemos pactar... O sea, no solemos ser muy rígidos con eso, pero entre tres y cinco minutos, si te da tiempo... Si no tampoco vamos a decirte: ¡calla!

D. David González Martínez: Bueno, pero si me decís calla yo me callo.

A ver, pues darle las gracias al Concejal Presidente, y antes de empezar, me gustaría darle las gracias a todas las personas que nos han ayudado a estar aquí, porque voy a hacer brevemente una explicación del documento que espero que hayan recibido. Quiero agradecer a la Mesa de Medio Ambiente, a la Mesa de Presupuestos Participativos, a la Mesa de Urbanismo y bueno, por el apoyo que nos han dado para escuchar nuestros problemas.

Nuestra propuesta va sobre dos aspectos importantes para nosotros, que son el estado de las áreas infantiles que hay... en el área de Jerónimos sur, en la parte sur del parque del Retiro, y también el acceso de los vecinos, el acceso con una zona accesible al parque del Retiro en esta zona sur del parque del Retiro.

Para hacer esta propuesta estamos la Asociación de Madres y Padres del Colegio Retiro, Scouts 217 Matterhorn, la Asociación de Amigos de los Jardines del Buen Retiro, la Asociación Parkinson Madrid, la Asociación Vecinal Los Pinos, Madrid Patina, la Asociación Vecinal Retiro Norte y bueno, y hay otros colegios que por decisión de su junta pues todavía no han podido dar apoyo a esta propuesta.

¿Y qué es nuestra propuesta? Pues nosotros queremos hacerles ver que la situación del área infantil de esta zona es muy pobre e insegura, mal delimitada, sucia. Hemos intentado marcar este problema a través del Ayuntamiento, también del número de teléfono, a través de instancias genéricas, y la respuesta generalmente es que está en un estado aceptable, y para nada lo es. Tanto el área infantil de Julián Gayarre como el PAIF está en un área que es complicada, porque están frente al Retiro, pero no tenemos acceso, pero está sucia, está insegura, etcétera. Es lo que marcamos aquí.

Entonces, con esta queja no hemos obtenido nada, lo vamos a intentar tener a través de un presupuesto participativo en el que estamos trabajando y queremos que esté en la lista corta y lanzarlo, ¿vale?, y ya lo hemos trabajado incluso con el asesor del Concejal, que me ha ayudado bastante, Gorka, y bueno, nosotros tenemos nuestra

línea de presupuesto participativo, pero claro, esta situación no se puede alargar mucho en el tiempo. Los presupuestos participativos de 2018 se ejecutarán en 2020. Son dos años por delante de áreas que están en muy mal estado. Muchas veces utilizadas porque ni siquiera son accesibles, que es parte de las preguntas que nosotros hacemos. Hay un montón de puntos negros que están localizados en el trabajo que hizo la Asociación de Vecinos de los Pinos, pero que no se están actuando sobre ellas, tampoco en áreas infantiles, y todo lleva a lo mismo. Es todo una zona que está acotada por el muro del vivero del parque del Retiro, y lo que nosotros queremos es que se abra un acceso accesible en esta zona, donde estaba la ubicación de la puerta del Olivar, una zona que parte, que deja a un lado un kilómetro y a otro un kilómetro para el siguiente acceso accesible del Parque del Retiro, se cumplen ahora 150 años del Parque, qué mejor manera que los 55.000 vecinos que conforman Adelfas, Pacífico y esa parte de Jerónimos, tengan acceso al sitio natural de entrada y que ya existió.

Y luego además quería decir que en esta área se concentran cinco de los ocho colegios del Distrito de Retiro, en esta parte de estos tres barrios, es decir, es donde nosotros, nuevos hijos van al colegio, donde los vecinos mandan al colegio, y tienen una zona que no pueden utilizar.

Y creo que no se me olvida nada de lo que quería decir, y bueno, mi pregunta al pleno y al Concejal Presidente, independientemente de que nosotros vayamos a sacar estos dos propuestas de presupuestos participativos, que se podrían ejecutar en 2020, si el pleno del Ayuntamiento podría adelantar este tipo de actuaciones, que son tan necesarias. Actualmente en esta zona no hay ningún parque infantil que se pueda utilizar, sin dar la vuelta hasta entrar en el Retiro, que se pueda ir con un carrito de bebé, y la única aceptable es la que está al lado de Virgen de Atocha, y que no está en tal mal estado, ya se ha presentado aquí en el pleno diciendo que no estaba en buen estado.

Por ello, reitero mi pregunta: ¿Se podría hacer algo antes, en el área infantil de Gayarre o en el PAIF, en el que ya sé que hay un proyecto que se puede llegar a ejecutar si se va adelantando de alguna manera?

Y no sé si... yo creo que eso es todo lo que quería decir.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien, muchas gracias.

Bueno, como ya habréis hablado con Gorka, que por cierto está malo hoy, está con fiebre. Le damos mucho trabajo y se ha puesto malo. Sabéis que hay un proyecto para desarrollar, para rehabilitar toda la zona de Poeta Esteban Villegas, que es ese fondo de saco que efectivamente pues por su situación, yo creo que casi estructural, podemos decir, pues es una zona como que llama al deterioro y que bueno, vamos a hacer ahí una operación importante. Ya hay presupuesto y la obra se iniciará... vamos a intentar que sea en diciembre, pero a riesgo de que Luis me gane otro pincho de tortilla, vamos a decir que en los próximos meses se va a iniciar la obra con respecto a esa parte del Parque Esteban Villegas.

Luego, también se está estudiando, como sabéis, la construcción de esa entrada al Retiro, por esa zona, que también sería una, pues desde luego, como bien habéis señalado, una solución y una buena cosa, una entrada más accesible por esta zona, por el sur del Retiro, y luego hay otros aspectos de la propuesta que también podemos estudiar, incluso intervenciones concretas que podremos hacer en el próximo año, en el marco del contrato marco de nuevas obras en zonas verdes, y que nos permiten ya las nuevas competencias como Junta de Distrito, intervenir en zonas infantiles, etcétera. Pero tenemos que estudiar bien qué es lo que queremos hacer para ver mediante qué instrumento lo hacemos.

Vamos a intentar emplear el instrumento más ágil, pero bueno, yo creo que está bien también que a través de los presupuestos participativos pues lo implementéis, porque refuerza la propuesta.

D. David González Martínez: Bueno, eso suena muy bien, y yo pago el pincho de tortilla si hace falta. Y también lo que quería decir es que concretamente el área infantil... me gustaría... en mi pregunta, la última instancia genérica hacía mención a cuánta de esta área del país se iba a mantener para área infantil, o sea, para nosotros es importante que se mantenga esa área infantil. El uso que se pueda dar a patinaje, a proyectos de jóvenes, etcétera, nos parece muy adecuado, pero que se mantuviese esa zona de área infantil, dada la escasez que hay en el Distrito.

Luego, en el área infantil de Julián Gayarre, pese a nuestra insistencia, no existen placas de seguridad. Existe un columpio al aire que si cae de cabeza un niño, se abre. Existe una delimitación, que yo entiendo que esto se tenga que hacer más adelante, pero yo creo que hay actuaciones inmediatas que se pueden hacer para seguridad de los niños, que pese al estado, que yo les animaría a visitarlo, van allí y es muy peligroso.

Entonces yo sí que insistiría, usted como Concejal Presidente que tiene relación directa con estos servicios, y yo creo que la Dirección General de Aguas ha respondido muy bien, pero que hagan una actuación inmediata, no digo completa, pero sí que ayude a paliar esto.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien, muchas gracias.

Para hacer esto más operativo, lo que podemos hacer es, bueno, como ya estáis teniendo contactos con la Junta de Distrito, pues vamos a hacer seguimiento, insisto, tema a tema, de por dónde lo abordamos, y este último vamos, lo de la zona infantil, bueno, pues eso es cuestión de que lo acordemos, de que lo hablamos, y nosotros no tenemos, desde luego, ningún problema en que eso responda a lo que habéis planteado.

Lo que sí, con respecto a esas intervenciones más inmediatas que habéis hecho referencia y que tienen que ver con el mantenimiento de la zona infantil, no tanto de una obra nueva, que es lo que sería más competencia nuestra, pues que le hagamos una visita con los técnicos

del Área correspondiente y que allí in situ lo veamos, creo que es lo más efectivo en estos casos.

Entonces, nos citamos y hacemos esa visita con ellos.

¿De acuerdo?

D. David González Martínez: Estupendo. Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

El Concejal concede la palabra a D. José María Pérez Calzada.

D. José María Pérez Calzada: Buenas tardes.

Como recordarán, en el pleno celebrado el 4 de octubre, fue aprobado por los cuatro grupos municipales con representación en el Ayuntamiento por unanimidad, la propuesta...

La propuesta que a petición de un grupo numeroso de vecinos presentó el Sr. Concejal Presidente para la construcción en el solar de la calle Téllez...

...Y la urgencia por disponer de un equipamiento como el que se demanda, para en un horizonte más cercano poder disfrutar de él, el grupo de personas que coordinamos el movimiento vecinal entendemos que hay que priorizar la ejecución inmediata del centro de día para mayores, creando una partida presupuestaria para este fin, redacción de proyecto e inicio de obra, en estos presupuestos de 2019, quedando para más adelante la gestión del centro de rehabilitación traumatólogica y neurológica.

Sr. Concejal Presidente, dada la actitud de comprensión y colaboración que encontramos en usted cuando se le planteó la anterior petición, de los edificios que solicitamos para el único solar con uso

dotacional que nos queda en el barrio, dado que es consciente de su necesidad, y que asumió la propuesta realizada y la trasladó al pleno, y con aceptación de todos los grupos municipales fue aprobada, le rogamos también haga suya esta priorización y la plantee al pleno, para que, como en la ocasión anterior, sea aprobada la creación de la partida presupuestaria que solicitamos en estos presupuestos de 2019.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Bueno, como tuvimos ayer una reunión en la que estuvimos hablando de esto, yo ya os hice, os dije cuál era el planteamiento, y es que lo que vamos a hacer es el proyecto, este año, que es una cosa que también habíamos acordado previamente en algunas conversaciones que hemos tenido, y que para la elaboración de ese proyecto no es imprescindible que figure en el presupuesto. Nosotros podemos pedir, como le hemos comentado antes en el pleno, que el presupuesto lo hagan los servicios técnicos de, en este caso, de Patrimonio, de la Dirección General de Patrimonio, que es la que hace múltiples proyectos. Sin ir más lejos, el proyecto de la Unidad de Policía que se va a hacer en el Distrito lo han hecho ellos, el proyecto de la escuela infantil, los dos proyectos de la escuela infantil, lo han hecho ellos, el proyecto de Pez Austral lo hicieron ellos. Es decir, todos los equipamientos importantes que se han hecho en los últimos años en el Distrito lo han hecho ellos, y esa es la manera en que vamos a proceder.

En lo que respecta a qué se prioriza o no, lógicamente la Junta de Distrito sólo puede priorizar aquello de lo que es competente. Yo no puedo priorizar que se haga primero lo que tiene que hacer la Comunidad de Madrid, eso lo tendrá que hacer la Comunidad de Madrid. Entonces nosotros lo que haremos, en cumplimiento de los compromisos que hemos adquirido aquí con los vecinos, con el pleno y con todo el mundo, es ponernos a hacer lo que tenemos que hacer. Eso sí, entre lo que tenemos que hacer, porque yo considero que sería una gestión óptima del proceso que ambas cuestiones fueran al unísono,

comunicaremos a la Comunidad de Madrid, también, cuál ha sido la decisión. Bueno, la comunicaremos no, ya lo hemos hecho, la hemos comunicado, nos hemos puesto en contacto, primero, con el Consejero. Hemos mandado las cartas y los e-mails necesarios y convenientes, y además, con los grupos políticos, con todos los grupos políticos, también les hemos dicho, oye, está esto, que sepa la Comunidad de Madrid que pueda contar con ello. Y como os dije ayer en la reunión, yo confío en que se genere un círculo virtuoso de competencia positiva, de a ver quién se da más prisa para hacer lo que hay que hacer, si la Comunidad de Madrid o el Ayuntamiento de Madrid, pero yo tampoco voy a caer en la trampa política de decir: no, ahora aquí todo lo que haga lo tiene que hacer el Ayuntamiento. No, cada uno tendrá su responsabilidad y cada uno tendrá que dar cuenta a los vecinos de este Distrito del cumplimiento de sus responsabilidades, y tan prioritaria es una cosa como la otra, para el Distrito. Otra cosa, que la actuación de la Junta de Distrito tendrá que centrarse en lo que se tiene que centrar. Y como hemos acordado, los vecinos irán a la Comunidad de Madrid a exigirle también que ponga en marcha este proceso, y nosotros también iremos, por supuesto, como Junta de Distrito, a ofrecerles, siempre desde la lealtad institucional, que bueno, pues que pongamos en marcha y que hagamos entre las dos instituciones públicas, cuya colaboración no siempre es difícil. A veces sí, pero en muchas ocasiones es una buena colaboración, y da buenos resultados. Yo tengo la, digamos, la suerte de llevar a cabo, digamos, de ser responsable de una de las políticas que el Ayuntamiento de Madrid desarrolla junto con la Comunidad de Madrid en lo que se refiere, en la Cañada Real, y he de decir que la colaboración es buena y bueno, y ambas instituciones actuamos desde la lealtad y cooperamos y nos impulsamos la una a la otra.

Entonces, y eso está llevando a que bueno, se estén resolviendo muchos problemas. Y en este caso confío que sea igual.

Muchas gracias.

D. José María Pérez Calzada: Buenas tardes, muchas gracias.

Más que nuestra priorización, nosotros lo que estamos motivados es por la urgencia del plazo.

Entonces, para nosotros, es importante poner en marcha el procedimiento, después de la fase de delimitar qué es lo que queremos, una vez que estamos todos de acuerdo, entonces es muy fácil, digamos, ponerlo en marcha.

Somos conscientes de que no va a ser de hoy para mañana, pero sí que tenemos que empezar.

En nuestro principal punto de partida son los presupuestos. Para nosotros es ideal, que lógicamente hubieran ido en los presupuestos para el año 2019, una partida para la redacción del proyecto técnico de los edificios. Entonces, por eso era nuestra principal prioridad.

Si, digamos, hay determinadas cosas que lo pueden frenar, intentamos obviar esas cosas. Para ello, debemos de ponernos en contacto y coordinarlo con la Comunidad Autónoma de Madrid, para el Área de Sanidad.

Entonces, lo que queremos es hacerlo cuanto antes, por nuestra parte estamos dispuestos a colaborar. Hemos ofrecido siempre nuestra colaboración, apoyar al Ayuntamiento para solicitar la entrevista para ir allí, de tal forma que nosotros sepamos la postura de la Comunidad Autónoma de Madrid con respecto a lo que nosotros estamos solicitando del centro de rehabilitación. Después de las noticias de hoy, que han salido en la prensa, parece que su prioridad es el área asistencial primaria y la mejora de los hospitales. Entonces, si nosotros consiguiéramos la entrevista en un plazo relativamente breve y nos dijeran que eso no podía ser por mucho que nosotros lo pidamos, eso nos despejaría el camino para centrarnos en lo que nos interesa, es decir, desbrozaríamos un poco el camino. Entonces nos centraríamos más en el centro de día, con lo cual ya las dificultades serían mucho menores, ya nada más estamos hablando de competencias de competencias del Ayuntamiento, y puede ser posible que al final nos

tengamos que centrar en eso, al margen de que nosotros deseemos los dos edificios.

Entonces, si conseguimos centrarnos en el centro de día, lógicamente, y no hay una partida de presupuestos ahora mismo, efectivamente, tenemos las alternativas de que se nos dijo bien hacerlo directamente en el departamento de Patrimonio, con el equipo técnico que hay, y enfocarlo en una primera instancia al centro de día, con posibilidad luego, después, de aumentarlo, caso de que fuera posible. Que tenemos el peligro de que estos centros estuvieran colapsados y de alguna manera, no tuvieran un interés especial en esto, porque tengan otras prioridades. Entonces, deberíamos consultar un poco cuál es el planning que ellos tienen, a la vista de esto. Otra situación que nos ofrecías ayer sería lo de hacerlo con una inversión financieramente sostenible. Entonces, en última instancia, lo podríamos hacer: asignar una partida en el proyecto que está, por parte del equipo de gobierno, una propuesta que podrían llevar los otros grupos, de asignar una partida presupuestaria para esto, si previamente hemos avanzado, no se puede hacer por patrimonio, y sí que la Comunidad no va a colaborar. Bueno, eso... porque no le interese, simplemente porque no sean sus prioridades.

Entonces eso era lo que queríamos, tratar de avanzar lo máximo posible para llegar en el plazo, a coger el último tren, que sería el 21 de diciembre, en Cibeles, en el pleno, para adoptar una partida presupuestaria para esto.

Vamos a ver, creo que ha quedado clara nuestra prioridad y nuestras prisas por esto, y simplemente, lo que queremos es tener una vía para que quede este año 2019, decir: no lo hacemos porque no tenemos presupuesto, no lo hacemos la Dirección General de Patrimonio porque tiene otras prioridades. Entonces queríamos buscar una solución y un compromiso para transitar este camino de la mejor manera posible.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Yo, insisto.

No, insisto en lo que hemos hablado en la reunión y lo que he dicho aquí hace un momento. Los principales equipamientos que se han construido en el Distrito se han hecho desde proyectos que ha elaborado la propia Dirección General de Patrimonio, ¿vale? Esto nos permite hacerlo, pero porque está para eso, además. O sea, están para eso, nos permite hacerlo sin cargar una partida presupuestaria extra, para hacer ese proyecto. Es que tenemos ese servicio. No tiene sentido que teniendo ese servicio contratemos fuera ese servicio. Entonces nosotros lo que vamos a hacer es solicitarlo, y que lo haga Patrimonio, y no lo vamos a poner en el presupuesto extra porque tenemos ese instrumento. Si es lo que hemos hablado.

¿Qué en estas semanas nos dice Patrimonio: no lo vamos a hacer? Pues entonces ya veríamos. Pero nosotros se lo vamos a pedir a Patrimonio, y si nos dicen que lo vamos a hacer pues ya está, no vamos a... Porque tampoco hay que sobreactuar con estas cosas, es decir, nosotros tenemos ese compromiso, lo llevamos al Área, a la Dirección General de Patrimonio, que es la que tiene que hacer el proyecto, y entendemos que eso es... Si no pues una posibilidad sería IFS, y con IFS podríamos también pedir hacer el contrato para hacer un proyecto, eso había que verlo, pero yo creo que lo principal, lo más rápido, lo más directo y lo óptimo es que lo haga quien lo tiene que hacer dentro del Ayuntamiento, que es la Dirección General de Patrimonio, ¿vale? Y eso además ya se lo hemos comunicado.

Con respecto a que si la Comunidad de Madrid nos dice que no, entonces como la Comunidad de Madrid nos dice que no, que no es su prioridad, nosotros nos conformamos y ya nos centramos en lo que tiene que hacer el Ayuntamiento, bueno, pues vale, ¿no? Pero igual deberíamos ser un poquito más persistentes, como hemos sido aquí. Quiero decir, me imagino que no vamos a hacer eso del que se le pierden 50 euros en el callejón oscuro y se va a buscarlos debajo de la farola, no, si es que debajo de la farola está el dinero... o sea, está la

luz, pero donde se han perdido los 50 euros es el callejón, no sé si me explico.

Entonces creo que tendremos que ser ecuánimes y justos, también, a la hora de modular las exigencias a las diferentes instituciones. Aquí lo que se ha aprobado es un proyecto que tiene dos partes. El Ayuntamiento cumplirá con la suya, y yo espero que seamos exigentes en que la Comunidad de Madrid cumpla con la propia, ¿vale? Con independencia de las preferencias políticas que luego tengamos cada uno.

D. José María Pérez Calzada: No, perdón, quería matizar que por supuesto que nosotros lo que pretendemos es seguir con el proyecto inicial. Otra cosa es que descartáramos totalmente lo otro, por la Comunidad de Madrid. Entonces, lo que yo quería es saberlo cuanto antes para no decir...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Sí, sí, se te ha entendido, que si el Ayuntamiento... Que si la Comunidad de Madrid lo descarta, ustedes tan contentos, ¿no?

D. José María Pérez Calzada: No, no.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Es que parece que están diciendo eso.

D. José María Pérez Calzada: No, no, no, no. No.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Es que lo parece. Se podría entender.

D. José María Pérez Calzada: No, bueno. Quizá...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Y si lo dilatamos nosotros a cuatro años, ¿qué pasa?

Claro, pues eso.

Entonces, digo: seamos justos. Nosotros vamos a hacer lo que tenemos que hacer. Que la Comunidad de Madrid haga lo que tiene que hacer y entonces tendremos el equipamiento completo y la propuesta

que hemos aprobado, que es la que vamos a trabajar, y la que vamos a pelear, no otra. Esa.

D. José María Pérez Calzada: Sí.

Perdón.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Y requiere del concurso de varias administraciones. Y nosotros haremos lo que tenemos que hacer, que es, en este momento, insistir a la Comunidad de Madrid, ya hemos insistido los grupos, y que el Área de Patrimonio, que es la que hace este tipo de proyectos, haga el proyecto para este año, o sea, para este curso, quería decir.

D. José María Pérez Calzada: Sí.

Quería distinguir entre la Comunidad y el Ayuntamiento, no por tendencias de ninguna clase, sino porque nosotros, los que nos hemos puesto de acuerdo, somos los grupos municipales del Ayuntamiento y de la Junta Municipal de Retiro, y los vecinos, y ahora tenemos que consultar con otra entidad, ¿entiendes?, con lo cual no sería. Si lógicamente hubiera estado aquí lo tendríamos claro desde el principio.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: La Junta de Distrito se ofrece, por supuesto, a colaborar con los vecinos en facilitar esa interlocución, también, con la Comunidad de Madrid, y estoy convencido que el conjunto de los grupos políticos que tienen aquí representación colaborarán en esa labor gustosamente.

D. José María Pérez Calzada: Y con nosotros puedes contar, también.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Claro, con vosotros, me refiero. Por supuesto que sí, tal y como hemos quedado además en la reunión, que iríamos juntos.

Persona sin identificar: Bueno, yo lo único que quería pedir es que, como todos los grupos políticos sabemos que tenemos aquí...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Una cuestión, es que hay...

Persona sin identificar: Dos segundos.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Ya, pero es que dos segundos querrán también... Luego, cuando pase el turno de palabras pedidas, si quieras intervenir, interviene.

Muchas gracias.

El Concejal concede la palabra a D. Julio Rodríguez Bueno.

D. Julio Rodríguez Bueno: Pues hola, muy buenas tardes.

Como ponía en la solicitud de palabra, pedir dos cuestiones muy breves, ¿no? La primera, el proponer algo que ya se habló en el pleno anterior, que es referente a las dos placas estas que en algún momento próximo se tendrán que descubrir. Me refiero a la del Poeta Marcos Ana y la de los colegios de la República, que son dos aquí, el Calvo Sotelo, hoy llamado Calvo Sotelo y el hoy todavía llamado Virgen de la Almudena. Lo que añadía era una propuesta, por si no quedó claro en el mes anterior, y es que aprovecháramos la apertura o, perdón, el descubrimiento de esas placas, para hacer una fiesta vecinal, de reivindicación de las libertades democráticas, que en estos momentos parecen algo preocupante, sobre todo porque después de las elecciones en Andalucía, pues lo mismo al final termina esto dentro de un año y en vez de poner a Marcos Ana, pues ponen una placa a José María Pemán o algo por el estilo, ¿no? Entonces... O que el Colegio Calvo Sotelo al final se termine llamando José Antonio Primo de Rivera o algo por el estilo.

Bueno, fuera de bromas, sí que, como todavía no tiene fecha el descubrimiento de las placas, pues pedimos poder contar, participar el vecindario en hacer una fiesta reivindicativa de las libertades, de la poesía, en el caso Marcos Ana, etcétera.

Y luego, segundo asunto, que da pie a la intervención de la compañera que está aquí sentada, es felicitar al Ayuntamiento, una vez más, por tantas cosas buenas que ha hecho esta administración, concretamente la apertura de Madrid Central, que parece que ha sido un éxito, y como la compañera que va a hablar a continuación es trabajadora y sindicalista de la Empresa Municipal de Transportes, pues, al mismo tiempo que hay que decir que la idea de Madrid Central ha sido una buena idea y se está ejecutando bien, sin embargo, hay alguna cuestión relevante, derivada de la mala actuación, en este caso, del Consorcio Regional de Transportes, que como es regional depende de la Comunidad de Madrid, y qué mejor que lo explique la compañera de la EMT, porque claro, el refuerzo necesario del transporte público no está siendo el requerido ni el necesario.

Muy buenas tardes, Sr. Murgui, y el resto de personas del pleno.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

D. Julio Rodríguez Bueno: Bueno, pero le he hecho una pregunta.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pero es que no he entendido cuál era la pregunta.

D. Julio Rodríguez Bueno: ¿Tenemos fecha para las placas?

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pues lo que hemos comentado hace un momento, y lo que comentamos en el otro pleno también. Que hay unas placas que son... Y en el anterior. Que se van a poner entre diciembre y febrero, me dice... me está diciendo...

D. Tomás Bello Carro, Coordinador del Distrito: A ver, no las va a colocar la Junta. Nos dijeron que entre diciembre y febrero las colocarían.

Lo que haré es insistir: oye, cuando vayas a ponerlas, esa semana, por favor, comunícanoslo para darle publicidad.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: En lo que se refiere a la fiesta vecinal, como su propio apellido indica, pues es vecinal, o sea, si la quieren hacer los vecinos, pues ya la harán.

Vale, vale, pero que entiendo que, pues habrá una fiesta vecinal si hay vecinos que quieren hacer una fiesta, si no, no la habrá.

Y con respecto al nombre que tendrán los edificios en el futuro pues dependerá también de lo que hagan las diferentes, son los que están puestos, lo que tal, y lo que ocurra de aquí a... y lo que hagamos cada uno, en fin, que son... No sé.

Y había pedido también la palabra Dña. Yolanda Romero Rodríguez.

El Concejal concede la palabra a Dña. Yolanda Romero Rodríguez.

Dña. Yolanda Romero Rodríguez: Muchas gracias.

Buenas tardes, muchas gracias, Concejal Presidente, y muchas gracias a los vecinos y vecinas por la paciencia, aunque veo que han desalojado la sala en determinado momento, pero se agradece a los que se han quedado, y a las que se han quedado.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Nosotros no hemos sido, lo juramos.

Dña. Yolanda Romero Rodríguez: Sí, sí. Yo veo todavía personal al frente, pero esto está ya un poco vacío.

Bueno, como ha iniciado Julio, efectivamente Madrid Central parece que ha sido un éxito, creo que lo va a ser más en el futuro, aún, y era muy necesario para no seguir muriendo como chinches, que es lo que nos estaba pasando, pero, como también ha indicado Julio, el transporte público de superficie sigue adoleciendo en muchos sentidos, y en este Distrito también.

Ya en otra ocasión intervine para solicitar o para que se instase al Consorcio desde los grupos municipales para que se reforzase las líneas que van a la plaza de Jacinto Benavente, 32, circulares... bueno, las circulares que pasan también los domingos por zona de Rastro, la 26... Todas esas líneas van hipersaturadas en festivos. Es necesario que se dote más esas líneas, pero además hay una antigua reivindicación... Bueno, y además sigue, que el Consorcio Regional de Transportes se va a negar, indudablemente, porque tiene línea de Metro, pero eso no nos vale, porque donde llega Metro en muchas ocasiones no es a todos los barrios. Son las líneas de EMT, en este caso, las que pueden acercar a los vecinos a sus domicilios y a sus centros de trabajo.

Dicho esto, una antigua reivindicación a la que también se ha negado el Consorcio reiteradamente, es la ampliación de la línea 57, que en su momento la dejó a mitad del camino, prácticamente, o no llega a subir hasta Benavente, se queda en Atocha, y siempre alegaba que se hipersaturaba Atocha, que se colapsaban las líneas, que como Madrid Central va a despejarnos las calles, porque lo va a hacer, y va a permitir que el transporte público de superficie se agilice, también sería de agradecer que se instase al Consorcio en este sentido, y permitiese esa línea, que volviese a Benavente, para que toda la gente pudiera llegar al centro sin tener que utilizar dos transportes, en este caso línea 57 y bien Metro o cualquier otra de las líneas que suben al centro.

Y luego, para finalizar, les diré que pasaré por Registro un documento para hacerles más fácil lo que voy a decir a continuación, porque hace años, -bueno, hace pocos, pocos años relativamente, no recuerdo exactamente la fecha, por eso no la voy a decir-, el

intercambiador de Atocha sufrió una modificación y nuestras líneas, que antes tenían una entrada y una salida muy lógica, ahora hacen un nudo. Pasan lo que antes era la entrada, cortan el tráfico, entorpecen, giran, se meten dentro del intercambiador, y vuelven a salir por la que antes era la entrada. Como les digo, les pasaré un croquis, porque eso no sólo dificulta muchísimo el tráfico, colapsa, permite que haya atascos y golpes y muchos otros problemas, a nivel circulatorio, en esa zona, sino que, ya hablo como la parte sindicalista y de defensa de los trabajadores nuestros, se quejan continuamente del problema que tienen en esa salida. Yo sé que esto es todavía más difícil, porque ahí interviene también ADIF, ahí interviene ADIF y ya sería Comunidad de Madrid a través del Consorcio, ADIF y Ayuntamiento. Ayuntamiento a través de todos los grupos municipales, que podrían apoyar en esta línea, sobre todo a través del Consorcio, que está gobernado por las filas del Partido Popular, y apoyado en todo momento, en todas las decisiones, absolutamente en todas, por Ciudadanos.

Entonces yo les agradecería que insistieran a sus grupos políticos, que en este caso hiciesen un esfuerzo por la ciudadanía, y en beneficio de la ciudadanía, para que pudiéramos llevar a cabo estas reivindicaciones, que no son de ahora, son bastante antiguas, y que son muy necesarias.

Como les digo, le pasaré por Registro el documento para ver si pueden hacer incidencia en el tema de ADIF.

Muchas gracias y espero haber sido breve.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Pues estaremos... quedamos a la espera del documento, y bueno, pues lo pasaremos también a estudio técnico de los implicados, también, para asegurarnos de que bueno, de que ahí hay... porque puede haber alguna cuestión técnica detrás de esas decisiones, también.

Entonces bueno.

Dña. Yolanda Romero Rodríguez: Muchas gracias.

Brevísimo: por favor, Ciudadanos, Partido Popular, incidid en el Consorcio. Nosotros y nosotras no podemos hacer absolutamente nada si sus grupos políticos no empujar.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Yo, aquí... Porque se supone que el turno vecinal, lo que pasa es que si interpeláis a los grupos pues los grupos tendrán que contestar, claro. Se supone que el turno vecinal interpeláis al Distrito, como institución, y entonces yo...

Dña. Yolanda Romero Rodríguez: Pero es que sé que es imposible, es imposible llegar al Consorcio si ellos no inciden con fuerza.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno, pues incidiremos institucionalmente, en todo caso, que es como creo que se deben de hacer estas cosas.

No hay más palabras pedidas.

Se levantó la sesión a las veintiuna horas y quince minutos.

Madrid, 4 de diciembre de 2018.